Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESOLUCION Nº: 590/03

ASUNTO: Acreditar con compromisos de mejoramiento la carrera de Ingeniería Eléctrica Facultad Regional Buenos Aires, Universidad Tecnológica Nacional, por un período de tres años.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003

Expte. N°: 804-155/02

VISTO la solicitud de acreditación de la carrera de Ingeniería Eléctrica de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Buenos Aires y demás constancias del expediente, y lo dispuesto por la Ley N° 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los decretos N°173/96 (t.o. por Decreto N°705/97) y N°499/96, la Resolución del Ministerio de Educación N°1232/01, las ordenanzas N°005 –CONEAU– 99 y N°032 – CONEAU y las resoluciones CONEAU N°147/02, N°293/02 y N°294/02, y

CONSIDERANDO:

1. El procedimiento

La carrera de Ingeniería Eléctrica, Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Buenos Aires, quedó comprendida en la primera etapa de la convocatoria voluntaria para la acreditación de carreras de Ingeniería, realizada por la CONEAU mediante Ordenanza N°032 y resoluciones N°147/02, N°293/02 y 294/02, en cumplimiento de lo establecido por la Resolución M.E. N°1232/01. Una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación realizado en la sede de la CONEAU el 10 de junio de 2002. Entre los meses de junio y septiembre y de acuerdo con las pautas establecidas en la Guía, se desarrollaron las actividades de autoevaluación que culminaron en un informe presentado el 15 de octubre de 2002. Éste incluye un diagnóstico de la situación presente de la carrera y una serie de planes para su mejoramiento.

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Vencido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares. Las actividades se iniciaron el 16 de octubre de 2002 con el Taller de Presentación de la Guía de Evaluación por Pares. Entre los días 23 y 25 de octubre se concretó la reunión preparatoria de cada comité. En ella se elaboró la agenda de visita a las unidades académicas. Dicha visita fue realizada los días 4, 5 y 6 de noviembre de 2002. El grupo de visita estuvo integrado por pares evaluadores y profesionales técnicos. Éstos se entrevistaron con autoridades, docentes, alumnos y personal administrativo de las carreras de la unidad académica. También observaron actividades y recorrieron las instalaciones. En la semana del 26 de noviembre de 2002 se realizó una reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los comités de pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de los estándares. El Comité de Pares, atendiendo a las observaciones e indicaciones del Plenario, procedió a redactar el dictamen definitivo.

El 20 de diciembre de 2002 la CONEAU dio vista del dictamen a la institución en conformidad con el artículo 6 de la Ordenanza 032. Dado que la situación actual de la carrera no reúne las características exigidas por los estándares, el Comité de Pares resolvió no proponer la acreditación por seis años. También señaló que las mejoras previstas en el informe de autoevaluación no permitirían alcanzar el perfil de carrera establecido en la resolución ministerial Nº1232/02 y que por lo tanto, tampoco correspondía recomendar la acreditación por tres años. (En el punto 3 de estos considerandos se vuelca un resumen de los contenidos correspondientes.). Asimismo, en el dictamen se formularon 20 requerimientos para que la institución pudiera, en oportunidad de la vista, responder a todos y cada uno de ellos. (En el punto 4 de estos considerandos se vuelca un resumen de los contenidos correspondientes).

El 20 de marzo de 2003 la institución contestó la vista y, respondiendo a los requerimientos del dictamen, presentó una serie de planes de mejoras que considera efectivos para subsanar las deficiencias encontradas. El Comité de Pares consideró

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

satisfactorios los planes presentados y consecuentemente la institución se comprometió ante la CONEAU a desarrollar durante los próximos años las acciones previstas en ellos. (En el punto 5 de estos considerandos se vuelca un resumen de los planes de mejoramiento presentados por la institución, el juicio que merecen y los compromisos contraídos.)

En conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza N°032 – CONEAU – 99, dentro de tres años la carrera deberá someterse a una segunda fase del proceso de acreditación. Como resultado de la evaluación que en ese momento se desarrolle, la validez de la acreditación podría extenderse por otro período de tres años.

- 2. La situación actual de la carrera
- 2.1 La capacidad para educar de la unidad académica

La historia de la creación y desarrollo de las carreras de grado de la Facultad Regional Buenos Aires (FRBA) de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) se remonta a la de la institución predecesora, la Universidad Obrera Nacional, cuya estructura y denominación fueron modificadas en 1959, pasando a constituirse en Universidad Tecnológica Nacional. Inició sus actividades académicas el 17 de marzo de 1953 con las Carreras Ingeniería en Construcciones de Obras, Ingeniería en Construcciones Mecánicas, Ingeniería en Automotores, Ingeniería en Instalaciones Eléctricas, Ingeniería en Construcciones Electromecánicas, Ingeniería en Industrias Textiles, Ingeniería en Industrias Ouímicas, Ingeniería en Construcciones Navales Ingeniería Telecomunicaciones. En la actualidad se denominan Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Textil, Ingeniería Química, Ingeniería Naval, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica e Ingeniería Metalúrgica. Adicionalmente, se crearon Ingeniería en Sistemas de Información (1995) e Ingeniería Industrial (1995).

Con respecto a la importancia relativa de cada una de ellas en términos de cantidad de alumnos, Ingeniería en Sistemas de Información, Ingeniería Electrónica e Ingeniería Industrial son —en el mismo orden en el que son enumeradas- las que tienen mayor peso. Le siguen Ingeniería Mecánica, Ingeniería Civil, Ingeniería Química e Ingeniería Eléctrica. Las carreras con menor número de alumnos son Ingeniería Naval,

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Ingeniería Textil e Ingeniería Metalúrgica. Las carreras que solicitan la acreditación son

Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Química, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería

Electrónica.

En cuanto a recursos humanos docentes, en el año 2001 había 1191 docentes.

El mayor número de cargos de este tipo se encuentra concentrado en los bloques

curriculares de Tecnologías Básicas y Aplicadas (60%), Ciencias Básicas (33%) y de

Asignaturas Complementarias (7%). En cuanto a recursos administrativos y técnicos en el

año 2001 había 138 agentes administrativos. Es decir que en el citado año había un total

de 1329 personas trabajando en la FRBA en cargos docentes y administrativos.

En cuanto a recursos de infraestructura, la FRBA cuenta con tres edificios

propios (Medrano, Saénz y el Campus) y cuatro Anexos (J.M.Moreno, Monroe,

Zuberbhüler y Rosario). La superficie total utilizada por la FRBA es de 27591 metros

cuadrados, los cuales se concentran en las sedes de Medrano (11010 m²),el Campus (7147

 m^2) y Saenz (1645 m^2).

La vinculación entre los planes de estudio de las distintas carreras de grado se

corresponde con las modificaciones implementadas a partir de 1995 en base a los nuevos

diseños curriculares. En ellos se establece la existencia de áreas curriculares comunes para

todas las carreras llamadas "Asignaturas Homogéneas". También se distingue entre los

siguientes bloques: Asignaturas del Tronco Integrador, Asignaturas Específicas de la

Carrera y Asignaturas Electivas.

Dentro de las asignaturas homogéneas, que son doce (12) para todas las

carreras, el mayor porcentaje corresponde a aquellas de las Ciencias Básicas. Constituye el

25% de la carga horaria total de cada carrera y por consiguiente, refleja la importancia que

se le concede a las mismas. Las asignaturas integradoras tratan de promover el tratamiento

de problemáticas multidisciplinarias y alimentar la flexibilidad del plan de estudios. Las

asignaturas específicas de cada carrera, además de brindar las bases teóricas que le son

pertinentes, entrenan a los alumnos en las distintas prácticas de las áreas profesionales.

Res. 590/03

Avda. Santa Fe 1385 - piso 4º - (C1059ABH) Buenos Aires - Argentina TE: 4815-1767/1798 - Fax: 4815-0744 e-mail: consulta@coneau.gov.ar

www.coneau.gov.ar

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

En la autoevaluación se hace hincapié en que una comisión de decanos y secretarios se encuentran trabajando para lograr el máximo aprovechamiento de los laboratorios disponibles, la unificación de criterios de ingreso a las facultades, la utilización compartida de bibliotecas y la elaboración de estrategias de conjunto para compartir bibliotecas virtuales y planes comunes de educación a distancia utilizando videoconferencias, etc., pero que hasta el momento no muestran resultados ni impacto significativo.

Se puede afirmar que no hay una correspondencia unívoca entre la zona de inserción regional y la matriculación de los alumnos y que existe una tendencia general al descenso en el número de alumnos.

En la Facultad Regional Buenos Aires se dictan las siguientes carreras de maestría (se consigna en cada caso el año de inicio): la Maestría en Administración de Negocios (1998), la Maestría en Ingeniería en Calidad (1995), la Maestría en Ingeniería Ambiental (año de inicio: 1995; acreditada por la Resolución CONEAU Nro. 882/99), la Maestría en Docencia Universitaria (año de inicio: 1995; acreditada por la Resolución CONEAU Nro. 410/99), la Maestría en Reactores Nucleares (1999) y la Maestría en Radioquímica (1999) (las dos últimas constituyen experiencias de trabajo conjunto con la Comisión Nacional de Energía Atómica y el Instituto Universitario de Estudios Nucleares), la Maestría en Administración de Negocios (1998), la Maestría en Tecnología de Alimentos (1999) y la Maestría en Sistemas de Información (2002).

En el período 1998-2001 han recibido su título 337 especialistas, de los cuales el 40 % son egresados de carreras de grado de la Universidad Tecnológica Nacional. Los especialistas pertenecen a Ingeniería Gerencial (33,82%), Ingeniería en Calidad (30,86%), Ingeniería Ambiental (19,88%), Docencia Universitaria (13,06%), Radioquímica (1,48%) y Reactores Nucleares (0,90%).

De los 1292 docentes de la FRBA, hay 101 docentes dedicados a las carreras de Posgrado, es decir un 7, 81% del cuerpo docente, los cuales tienen una dedicación promedio anual inferior a las 9 horas semanales.

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Analizando el impacto del desarrollo del posgrado con respecto al nivel de

grado, existe una relación directa entre la carrera de Ingeniería Química y la Maestría en

Ingeniería Ambiental y la Maestría en Tecnología de los Alimentos, y por otro lado entre la

carrera de Ingeniería Industrial y la Especialización en Ingeniería Gerencial y la Maestría

en Administración de Negocios. La Maestría en Ingeniería de Calidad atraviesa

horizontalmente a todas las especialidades de Ingeniería. La Maestría en Docencia

Universitaria abarca el perfeccionamiento del cuerpo docente de todas las Ingenierías y de

los docentes pertenecientes al Departamento de Ciencias Básicas.

Se puede observar que durante el período 1998/2001, 136 egresados de las

carreras de grado de la Facultad, obtienen su título de especialistas en las siguientes

carreras de posgrado: Ingeniería Gerencial (66), Ingeniería en Calidad (34), Ingeniería

Ambiental (20) y Docencia Universitaria: (16).

La población estudiantil llegó a un máximo de alrededor de 20.000 alumnos

en 1995, descendiendo aproximadamente a 11.600 en 2000 y 2001. Este brusco descenso

observado entre 1999 y 2000 fue explicado como el efecto de establecer la condición de

alumno regular a partir del requisito de aprobar 2 asignaturas durante el período lectivo.

Los requisitos de admisión de los alumnos han descartado el ingreso

irrestricto sustituyéndolo por un curso de nivelación denominado Seminario Universitario

consistente en un Módulo A denominado Introducción a la Universidad y un Módulo B

(Matemática – Física), el que debe ser aprobado con examen eliminatorio pero con una

instancia de recuperación.

Esta prueba de ingreso no sólo permite elevar el nivel de los alumnos

ingresantes, sino que también posterga el ingreso de aquellos que no han alcanzado el

nivel. A quienes lo superan les facilita la inserción en las actividades curriculares

posteriores. La aprobación de los requisitos de ingreso, sin existir un cupo, ha estado

reduciendo a un 20 % la cantidad de alumnos ingresantes, con relación al número total de

aspirantes.

Res.590/03

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

La situación de mayor desgranamiento se da en el primer y segundo año de las carreras. Este desgranamiento puede estar relacionado con la necesidad de una mayor contención por parte de los docentes, así como de mejoras en las prácticas pedagógicas. En cuanto a las causas principales de deserción de los estudiantes, muchos manifiestan no conocer las razones del mismo (19,8%), otros piensan que es por dificultades en la carrera, falta de comprensión de algunas materias y muchas horas en primer año (22,5%), por la necesidad de trabajar (17,1%), por motivos individuales (34,3%) y por otros motivos de la institución (6,30%).

Cuando se les pregunta a los alumnos qué necesitarían por parte de la FRBA para no abandonar los estudios, las respuestas están referidas en su gran mayoría a cuestiones estrictamente académicas. Entre ellas a la necesidad de una mejor atención y motivación por parte de los docentes, a la creación de cursos de apoyo, a lograr mas flexibilidad en la condición de regularidad de alumnos, a una mejor relación entre las exigencias de la cursada y los exámenes, a una explicación más didáctica de los temas (77,7%). Además también mencionan otras cuestiones vinculadas con la infraestructura (12,8%), los recursos económicos (5,4%) y motivos individuales (4,1%).

Existen sistemas de apoyo a estudiantes dirigidos a dos instancias: estrategias de acción para atenuar la deserción, comprendiendo "Clases de apoyo especiales" y "Tutorías por parte de docentes" y el "Programa de reinserción de estudiantes", destinadas a estudiantes que habiendo cursado deben hasta 15 exámenes finales, a los que se les dictan clases de apoyo para facilitarles la preparación de los exámenes. Los resultados no surgen de las fichas, pero de acuerdo a lo manifestado en el documento de autoevaluación, ha sido positivo.

Existen becas que benefician aproximadamente al 1 % de alumnos de la Facultad. Son financiadas con fondos de rectorado y otorgadas, de acuerdo al Reglamento existente, por una Comisión de Becas. Obviamente no es suficiente y el impacto es pequeño, por lo que la unidad académica debería implementar planes de mejoramiento de

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

forma tal de tratar de incrementar tales ayudas económicas ya que es esta una de las causas

por la que los estudiantes abandonan sus estudios.

En cuanto a la relación de los recursos humanos y físicos con respecto a la

cantidad de alumnos que cursan en los primeros años, y teniendo en cuenta lo expresado

por la mayoría de los docentes del ciclo básico, son suficientes. Se considera que la

cantidad de alumnos ingresantes es adecuada a los recursos que se disponen.

En 2001 había 1191 docentes. La distribución por dedicación es

aproximadamente la siguiente: 47 % con 10 a 19 horas semanales; 9 % con 30 a 39 horas

semanales, 27 % con 20 a 29 horas semanales y 11,5 % con más de 40 horas semanales.

Del total, el 24% eran profesores titulares y asociados, 55% eran adjuntos o jefes de

trabajos prácticos y 25% ayudantes de trabajos prácticos. El 40% de los Profesores

(titulares, asociados y adjuntos) son ordinarios y el 60% interinos. Dentro de los auxiliares

existe una gran proporción de docentes interinos.

En cuanto a su formación el 85% de los docentes tenía título de grado, el 4%

tenía títulos de posgrado universitario y el 11% tenía otros títulos.

Respecto a la pertinencia del cuerpo docente, según su cargo, en función de

las actividades que desarrollan en el ámbito profesional en la producción de bienes y

servicios.; de los 749 Profesores, 360 desarrollan actividades profesionales en el ámbito de

la producción de bienes y servicios: 203 trabajan en el sector de servicios y 157, en la

producción. Con respecto a las áreas curriculares a las que pertenecen, el mayor porcentaje

corresponde a las Tecnologías Básicas y Aplicadas (84%). A las Ciencias Básicas

pertenece el 9% y a las complementarias el 7%. Esto está de acuerdo con el perfil que la

Universidad Tecnológica Nacional brinda a sus alumnos: la UTN fue creada con un perfil

fuertemente profesionalista y con una profunda inclinación hacia los aspectos académicos

vinculados a lo tecnológico.

En cuanto a docencia, la necesidad del grado está satisfactoriamente cubierta,

con una distribución en cuanto a categorías y dedicaciones en especial en lo que respecta a

Profesores titulares y asociados, en cambio en categorías menores, de adjunto hacia abajo,

Res. 590/03

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

priman las dedicaciones menores; de igual manera es satisfactorio el cubrimiento del

posgrado; pero son muy pocos los docentes que tienen actividades en grado y posgrado al

mismo tiempo (18 docentes), y los docentes de posgrado son de dedicaciones simples en su

totalidad (101 docentes).

El ingreso a un cargo académico y su posterior modificación para pasar a una

jerarquía académica superior se efectúa por concurso público de antecedentes y oposición,

según lo previsto por el Artículo 14 del Estatuto Universitario. La permanencia en el grado

académico por renovación puede efectuarse en los términos del Artículo 36 del Estatuto

Universitario. Actualmente, y con el objetivo de unificar criterios, y establecer

metodologías en el marco del Estatuto Universitario (Artículo 9), se encuentra en período

de estudio en el Consejo Superior Universitario, el Régimen de Carrera Académica, con su

respectivo reglamento de evaluación.

En cuanto a la pertinencia del cuerpo docente, según su cargo y pertenencia a

áreas curriculares, en función de las actividades que desarrollan en investigación científica,

de los 1191 docentes, 99 se encuentran categorizados en algún sistema de investigación

(8,3%). De estos últimos, la mayor parte están categorizados por el Ministerio de

Educación, Cultura y Tecnología, de acuerdo al Programa de Incentivos a Docentes-

Investigadores (92), y 7 docentes-investigadores pertenecen al CONICET. Respecto a las

áreas curriculares de pertenencia, el mayor porcentaje corresponde a Tecnologías Básicas y

Aplicadas (52%), Ciencias Básicas (34%) y Complementarias (14%).

Además de los 99 investigadores categorizados, hay otros 45 investigadores

más según el siguiente detalle: 13 investigadores de CITEFA (Ministerio de Defensa),19

de la CNEA (Presidencia de la Nación) y 13 del INTI (Secretaría de Industria de la

Nación). Dichos investigadores pertenecen a las áreas curriculares de Tecnologías Básicas

y Aplicadas (82%), Ciencias Básicas (17%) y Complementarias (1%).

La tendencia de la planta de personal administrativo-técnico se mantiene

ligeramente descendente, a pesar de que en el año 2000 hubo un fuerte incremento por la

cobertura de vacantes por concursos. Esta tendencia descendente se debe al impacto de los

Res. 590/03

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

pases de personal a otras dependencias de la Universidad, y a la jubilación de agentes (cargos que no pueden ser cubiertos por el congelamiento de vacantes vigente) pasando de 148 en 1997 a 138 en el 2002. Se ha logrado una mayor eficiencia de los agentes mediante los incipientes planes de capacitación que se desarrollan en la institución y la incorporación de herramientas informáticas, detectándose esa mejora en los Departamentos de Gestión de Alumnos y Dirección de Recursos Humanos, capacitándose hasta el momento el 35% de la planta. En la actualidad la planta se encuentra dentro de límites aceptables en forma relativa, a pesar del bajo número de agentes. Sin embargo se considera que para el desarrollo futuro de la FRBA dicha planta resultará insuficiente y habrá que descongelar vacantes y efectuar concursos.

A los efectos de asegurar y optimizar la calidad del personal de apoyo administrativo-técnico, la UTN cuenta con mecanismos de acceso a cargos de agentes para desarrollar las tareas en las distintas áreas de la unidad académica. Estos mecanismos consisten en la cobertura de cargos mediante concursos para las jerarquías medias y superiores y el sistema de selección para el tramo más bajo de la escala.

En 1997 la FRBA contaba para desarrollar sus actividades académicas con la sede central Medrano, con la sede Saénz y con la sede Campus, funcionando las tres sedes en turnos mañana, tarde y noche. Se contaba exclusivamente para el turno noche con los anexos Formosa, José Maria Moreno, Rosario, Monroe, Zuberbhüler, Teodoro García y O'Higgins (Escuelas de la Dirección de Enseñanza Media del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires). Durante los últimos seis años, se dedicó gran parte de los recursos propios de la FRBA a la continuación de obras en el Campus con el objetivo de instalar allí el Departamento de Ciencias Básicas con sus aulas y laboratorios funcionando en los tres turnos. Correlativamente, durante el período (1997-2001) se desactivaron además los anexos Formosa, O'Higgins y Teodoro García. Esta planificación a través del tiempo ha logrado una mayor centralización y por ende, una reducción del control funcional, los costos operativos y el mantenimiento.

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

La política de la FRBA referida a la infraestructura es de fomentar la

recaudación de recursos propios para continuar construyendo en el Campus, de forma tal

de poder trasladar especialidades completas al mismo, liberando aulas de los Anexos, y

acondicionando laboratorios con diseño y equipamiento actualizado.

Sobre las tres sedes propias, Medrano, Saenz y el Campus Universitario son

de su propiedad lo que le proporciona la seguridad de permanencia a la institución; en

tanto sobre los otros anexos, si bien formalmente no hay derechos estables sobre ellos, con

algunos hay convenios firmados. Sin embargo, no se estima que la FRBA pueda tener

problemas para el uso de los mismos.

Si bien en general la infraestructura es adecuada a la finalidad para la que

está asignada, cada carrera tiene sus particularidades al respecto ya sea por la dispersión

que en el presente provoca la cantidad de anexos y sus distancias, así como también en

relación con las necesidades que en cada caso manifiestan. Por consiguiente, este aspecto

es analizado en cada una de las carreras en especial.

La Unidad Académica cuenta con dos bibliotecas, una ubicada en su sede

central (Medrano) y otra en el Campus. En la biblioteca de la sede central existe un sistema

avanzado de registro del usuario. Los usuarios tienen tarjeta y credencial magnetizada con

una clave para registrar los préstamos cuando solicitan material. Además de los datos

personales del usuario, esta credencial también incluye su fotografía digitalizada. La

colección de obras más consultadas está disponible con acceso directo a estanterías por

parte de los usuarios, ordenadas según la Clasificación Decimal Universal (temática). El

resto de la colección está en un depósito al cual accede únicamente el personal.

Los usuarios tienen únicamente una PC de considerable antigüedad, tanto

para búsquedas en la base bibliográfica como para búsquedas de información en Internet.

El programa de gestión de la base bibliográfica fue diseñado sin tomar en cuenta criterios

bibliotecológicos, lo que redunda en pobreza en la recuperación de la información. No

incluye, por ejemplo, un campo para recuperación temática, la que se hace únicamente por

Res.590/03

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744 e-mail: consulta@coneau.gov.ar

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

la palabra del título. También incluye muy poca información el formato bibliográfico de carga, diseñado sin respetar normativas convencionales.

En la biblioteca del Campus, el acceso a la bibliografía se realiza a través del personal. No hay estantería abierta; esta biblioteca fue conformada a mediados de 2002 y aún se encuentra en una fase primaria de desarrollo.

En lo concerniente a Ciencias Básicas, ambas bibliotecas poseen bibliografía adecuada para satisfacer las necesidades de la docencia y de calidad para continuar investigaciones bibliográficas. La cátedra de Análisis de Señales tiene acceso por Internet a los SIAM. En lo que respecta a nuevos títulos se destaca el apoyo del FOMEC y del centro de estudiantes para su compra.

El fondo bibliográfico es enriquecido a partir de convenios con la Librería de la Facultad y con el Centro de Estudiantes, que remiten bibliografía solicitada por la Biblioteca. Además, se reciben donaciones de particulares y de instituciones, pero no se desarrolla una política activa en este sentido. Las bibliotecas carecn de presupuesto para adquirir publicaciones periódicas y documentación bibliográfica en forma directa.

Como conclusión podemos decir que, la biblioteca de la sede Medrano cuenta con un fondo bibliográfico amplio pero con un alto grado de envejecimiento. No tiene presupuesto propio ni una gestión dinámica que permita optimizar los recursos para la adquisición. No integra redes de información ni utiliza activamente los recursos electrónicos que permitan mejorar las carencias. El programa de gestión de la base bibliográfica y de los servicios, si bien muestra interfases atractivas y características avanzadas en áreas como registro de préstamos y usuarios, no contempla formatos y recuperaciones bibliotecológicas convencionales. El Campus cuenta con una biblioteca recientemente abierta (mediados de 2002) que, por el momento, tiene una escasa bibliografía de respaldo. Es de resaltar que los distintos departamentos han conformado sus propias bibliotecas, con recursos de los propios producidos o de los docentes, donde se cuenta con bibliografía actualizada en lo que hace a las obras específicas de sus asignaturas

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

de la especialidad, pero en una cantidad muy reducida y que solo permite la consulta por parte de los alumnos en la sala de los propios departamentos.

Gestionado de manera completamente independiente a las bibliotecas, la FRBA tiene también un Centro de Recursos Audiovisuales. El mismo cuenta con cinco salas, con un total de 205 asientos. Las mismas están equipadas con TV (29" ó 25"), PC, retroproyector y cañón; una de ellas además está habilitada para videoconferencias. En estas salas se pueden consultar los 150 videos que conforman la colección que gestiona el Centro. Los videos se pueden copiar en una isla de edición propia.

La FRBA cuenta con tres redes independientes (todas de tipo LAN). Tienen acceso a Internet pero no existe conexión entre ellas. Las redes de la sede Medrano y del Campus enlazan varias subredes en una estructura compleja, en particular la primera. Las áreas de mantenimiento de las redes y de la web realizan las tareas con eficiencia y generan continuamente proyectos de desarrollo. La Facultad tiene una amplia variedad de gabinetes de informática, muchos de ellos especializados, en sus tres sedes. Si bien los equipos se encuentran en buen estado de mantenimiento, aproximadamente un 30% de las unidades tienen un alto grado de envejecimiento y desgaste.

Con respecto al financiamiento, las previsiones económicas permiten asegurar la finalización de las respectivas carreras por parte de los alumnos admitidos en ellas, siempre y cuando la unidad académica continúe recibiendo el aporte del tesoro que cubra el pago de los sueldos del personal (docente y administrativo-técnico). Los fondos provenientes de los denominados "producidos propios", consistentes en recursos obtenidos a partir de retribuciones por actividades de capacitación, consultoría y asistencia técnica y por matrículas de posgrados, se destinan al pago de servicios, gastos de estructura e inversiones en bienes de uso y activos. Las inversiones se volcaron a la infraestructura de laboratorios y aulas, bibliotecas, equipamiento informático y mantenimiento, apuntando a sostener los objetivos institucionales y a tratar de fortalecer áreas prioritarias. Los planes propuestos apuntan a destinar las próximas inversiones a ampliación de salas de bibliotecas y equipamiento bibliográfico. Los fondos provenientes de aranceles y matrículas de

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

maestrías y posgrados son parte de los producidos propios y se destinan al autofinanciamiento de las actividades. La unidad académica no tiene endeudamiento. La evolución de las aplicaciones de fondos entre las distintas carreras de grado ha ido desplazándose hacia las carreras más pobladas para afrontar los mayores gastos resultantes, siendo Ingeniería de Sistemas, seguida por Ingeniería Electrónica, las de mayor aplicación de fondos.

En base a lo descripto en el párrafo anterior, puede decirse que los recursos aportados por el Tesoro Nacional son suficientes para asegurarles a los alumnos la conclusiónde sus carreras ya que se cubren los gastos relacionados con el personal docente y administrativo que está a cargo del dictado de clases, las prácticas de laboratorios y la realización de los trámites administrativos. Sin embargo, estos recursos no alcanzan para garantizarles otros aspectos como los que están vinculados con la infraestructura de los laboratorios y de aulas, las bibliotecas y el equipamiento, ni para admitir, eventualmente, una mayor cantidad de alumnos. Actualmente, el su mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento debe ser realizado con recursos propios de la FRBA. Por esta razón, es difícil poder planificar futuras inversiones. Por consiguiente, es muy importante que en la elaboración o reelaboración de los planes de mejoramiento, se especifiquen muy claramente los costos que las acciones y los cronogramas demanden así como también la procedencia de esos fondos. De esa forma será factible poder establecer las prioridades de acuerdo a los fondos que se dispongan y prever las acciones que permitan obtener mayores recursos para su ejecución.

De todas formas, hasta ahora, la institución ha realizado las inversiones de acuerdo con los objetivos institucionales, y se destinaron a fortalecer las áreas más necesitadas y/o prioritarias de la institución, dirigidas fundamentalmente a Infraestructura y Equipamiento, especialmente de Laboratorios y de compra de Equipos Informáticos y cubiertas exclusivamente con fondos propios. Los fondos para financiar becas provienen de los correspondientes al Rectorado de la Universidad Tecnológica Nacional; existe una Comisión de Becas en la FRBA, que es la encargada de su otorgamiento de acuerdo al

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Reglamento existente a tal fin. Dichas becas son para cubrir gastos de mantenimiento del estudiante. La cantidad de becas otorgadas es apenas aproximadamente un 1% del total de alumnos de la FRBA, por lo cual la cobertura es muy baja y merece la atención por parte de la unidad académica de estudiar la posibilidad de ampliar las mismas.

La estructura de gobierno de la Unidad Académica está constituida por el Consejo Académico de la Facultad, el Decano (designa directamente a sus Secretarios), el Vicedecano y las respectivas Secretarías. Los consejos departamentales tienen atribuciones para planificar, ordenar y controlar el desarrollo de las carreras específicas, realizar las propuestas de las designaciones interinas y decidir sobre todas las propuestas a elevar al Consejo Académico, quien tiene las facultades resolutivas. La aprobación y modificación de Planes de Estudio es atribución del Consejo Superior Universitario. Debe haber una fundamentación originada en la carrera y realizada a través del Consejo Departamental, la que debe ser aprobada por el Consejo Académico de la Unidad y elevada al Consejo Superior para su tratamiento de acuerdo a las normativas vigentes en la institución. La Unidad Académica cuenta con una normativa adecuada para enmarcar actividades de docencia, investigación y extensión, donde está perfectamente definida la misión institucional. Entre lo que la normativa declara y el cumplimiento efectivo existen las divergencias que se describen durante el análisis de cada aspecto del funcionamiento de la unidad académica en particular.

En la FRBA existen distintos mecanismos que hacen al bienestar estudiantil. Dentro de los mismos se pueden citar las acciones en materia de salud para los estudiantes, las prácticas deportivas y los mecanismos de becas para ayudar a solventar sus gastos de mantenimiento y para que realicen trabajos académicos y de investigación. También existen acciones de ayuda para su inserción laboral, como lo es el régimen de pasantías universitarias. Además existe un consultorio médico y otro odontológico, ambos abiertos a la comunidad universitaria. Hay un campo de deportes en el que se realizan distintas actividades y en ellas participan 1498 estudiantes. También existe una bolsa para empleos en relación de dependencia y los convenios para efectuar pasantías.

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Existen dos tipos de becas: de servicios y de investigación. Las becas de servicio son un estímulo para desarrollar tareas técnicas no administrativas, que cubran necesidades de la Unidad Académica. En la actualidad hay 37 becarios que reciben este tipo de becas. Las becas de investigación son un estímulo que se asigna a los estudiantes para desarrollar proyectos propuestos por la Secretaría de Ciencia y Tecnología. Este tipo de becas se otorgan desde 1986. En la actualidad hay 63 becarios de investigación.

El Consejo Superior Universitario establece la cantidad de Módulos becas que recibe cada Facultad. La Ordenanza 713 establece el Reglamento de Becas para toda la Universidad. Las becas se proveen por concursos de antecedentes y oposición. Hay una Comisión de Becas, que es la encargada de coordinar el concurso y evaluar las solicitudes presentadas. La Comisión está formada por dos alumnos, dos docentes y un graduado designados por el Consejo Académico de la FRBA y el Secretario de Asuntos Estudiantiles.

Está previsto que las actividades de investigación y desarrollo se lleven a cabo en el marco de la siguiente normativa:

- a) las definiciones explícitas de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la FRBA referidas a los criterios generales de la Política de Ciencia y Tecnología, a su misión, objetivos y visión estratégica;
- b) el Reglamento del Programa de Incentivos para Docentes Investigadores del Ministerio de Cultura, Educación y Tecnología de la Nación;
 - c) el Reglamento de la Carrera de Investigador de la UTN.
- d) lo establecido en el documento "Política de Ciencia y Tecnología", publicado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UTN, de acuerdo a la Resolución de Consejo Superior Universitario 232/98.

En la última década se realizaron en la FRBA profundos cambios orientados a la expansión de las acciones vinculadas a la funciones de Investigación, Desarrollo y Transferencia Tecnológica. Forman parte de estos cambios la existencia de Proyectos de Investigación y Desarrollo (PID) cuya ejecución comenzó en los últimos tres años, entre

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

ellos: 18 PIDs ya evaluados y acreditados por Evaluadores Externos del MEC y T; 6 PIDs en proceso de evaluación por el mismo mecanismo; 7 PIDs evaluados en el ámbito de la FRBA y otros 2 en el estadio de Proyectos Idea aprobados. Dentro de estos proyectos de investigación, se puede detectar que algunos fueron iniciados en el presente año y otros en años anteriores. Varios de ellos se realizan fuera de la institución en base a la relación laboral del docente con los organismos en que se desarrollan; su inicio en estos organismos data de tiempos anteriores, ya que los resultados obtenidos y publicaciones o asistencia a congresos corresponden a fechas anteriores a los de su aprobación dentro de la unidad académica. La mayoría de los proyectos fueron evaluados dentro de la UTN y la FRBA. Se nota en ellos la participación de docentes de las distintas carreras con muy poca participación de alumnos, en especial en los que se desarrollan fuera de la unidad académica. También hay algunos que no corresponden considerarlos proyectos de investigación (la instalación de un laboratorio, por ejemplo) y otros que no están relacionados con las carreras que en este momento solicitan la acreditación. Los montos de dinero asignados a los proyectos son los que corresponden a los sueldos de sus participantes, tal como fuera aclarado en la entrevista realizada con las autoridades durante la visita. La unidad académica no dispone de presupuesto para tal fin, debido a que el 97% del presupuesto se destina al pago de recursos humanos. Por consiguiente, es evidente que existe una gran debilidad en este sentido. La unidad académica reconoce la necesidad de una mayor acción en esta dirección, por eso es que propone una serie de planes de mejoramiento que tratan de promover la participación de una mayor proporción de docentes en actividades de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología.

A nivel de unidad académica, en el bloque de tecnologías básicas y aplicadas los docentes que hacen actividades profesionales son 307, contra 146 que no hacen actividades profesionales. Mientras que son 47 los que hacen investigación, contra 411 que no la hacen. En cuanto al bloque de las complementarias, hay 25 docentes que hacen actividades profesionales contra 36 que no las hacen, y hay 14 docentes que hacen investigación contra 47 que no la hacen. De aquí se observa que en la unidad académica

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

está hasta el momento muy orientada hacia las actividades profesionales y esta es una de las fortalezas que tiene la institución en cuanto a la experiencia que los docentes pueden transferir a sus alumnos en las respectivas actividades curriculares. En cambio es necesario hacer planes de mejoramiento para que la investigación tome impulso en base a las políticas que ha definido la universidad para estos fines. Este es un sector de falencia en la institución, aun cuando posee recursos humanos suficientes para desarrollarlo. Se acuerda con el diagnóstico realizado por la institución, dejando en claro que la unidad académica se encuentra en un proceso inserción en la investigación con el fin de dar cumplimiento a las políticas emanadas con el objetivo suplir la falencia detectada, pero que la misma es muy reciente y con muy pocos resultados.

El informe de autoevaluación, con relación a "Vinculaciones de capacitación, consultoría y asistencia técnica", cita como entidades conveniantes al CONICET, CNEA, FONTAR, IDEB, Ministerio de Educación, Banco de la Prov. de B. Aires, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, etc.; estas acciones son muy alentadoras en cuanto a las posibilidades con que cuenta la unidad académica en cuanto a recursos físicos y humanos, por lo que se aconseja intensificar las mismas, tomando como base los planes de mejoramiento referidos al crecimiento de la vinculación tecnológica y la organización de las capacidades internas disponibles en los diferentes departamentos de las especialidades.

Es de resaltar la orientación hacia los aspectos fundamentales encarados para responder a un nuevo sistema de articulación que reorienta las políticas dirigidas a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), buscando un compromiso más profundo con ellas. Se pasó de la prestación de servicios vinculados con la capacitación de recursos humanos y asistencia técnica a la articulación de políticas conjuntas con las mencionadas empresas y con los organismos que las nuclean. Desde el año 1997 se cuenta con la creación de la Unidad de Vinculación Tecnológica de la Facultad Regional Buenos Aires de la UTN, dentro del marco de la Ley No 23877 de Innovación Tecnológica, con el fin de actuar como organismo vinculante entre la Facultad y el sector Productivo.

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

En los últimos años se advierte una expansión importante en la oferta de

posgrado, siendo la prioridad el perfeccionamiento docente y de los investigadores y

graduados de la casa. La Maestría en Docencia Universitaria diseñada e implementada en

la FRBA, es dictada por docentes de la casa en otras Facultades de la Universidad, por lo

cual se observa un énfasis muy importante en la formación de los docentes en las

disciplinas pedagógicas con un sentido eminentemente práctico de transferencia a las

cátedras.

Las acciones de perfeccionamiento para docentes en el área de posgrado,

formación continua y las Licenciaturas responden a políticas que emanan del Consejo

Superior de la Universidad. Para lo cual en el segundo cuatrimestre del año 2001 se

implementó un programa que estimula la participación de los docentes de grado en cursos

de capacitación y posgrados reconocidos para la carrera docente, por medio de becas y

obtención de créditos.

Se considera que el mecanismo de selección empleado para cargos

Ordinarios o Regulares es adecuado y que las designaciones por este mecanismo aseguran

la continuidad de los docentes por un plazo razonable. El mecanismo de concursos

utilizado para la promoción del cuerpo docente se considera adecuado. También se realizan

nombramientos en función de la demanda adicional de cursos y ante eventuales

discontinuidades de los docentes ordinarios. La designación de Docentes Interinos está

especificada en el Art. 29 del Estatuto Universitario, que establece el mecanismo a seguir.

En lo que atañe a las cátedras de las Ciencias Básicas, se puede afirmar que se manifiesta

idoneidad en los métodos de promoción. Si bien algunos de los docentes no poseen

graduación universitaria, de las entrevistas realizadas durante la visita surge que su

formación justifica su posición en la planta docente.

Recientemente, el Consejo Académico ha aprobado la implementación de la

Res. 1520/02 para el "Seguimiento Académico" de las cátedras, que implica: "Apreciación

de la Práctica Docente" (Encuesta a alumnos), "Guía de Observación de clases" (por parte

Res.590/03

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744 e-mail: consulta@coneau.gov.ar

www.coneau.gov.ar

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

de los Directores de Cátedra), y "Autoapreciación" (Docentes). Estos instrumentos servirán

para realizar una evaluación continua del docente.

Por último se debe decir que se encuentra en tratamiento en el Consejo

Superior de la Universidad la "Carrera Académica" con su respectivo Reglamento de

Evaluación.

En cuanto a la actualización y perfeccionamiento de graduados, se realizaron

una cantidad apreciable de cursos, jornadas, seminarios, planificados durante todo el año y

que fueron tomados también por los propios docentes en temas muy variados que hacen a

la formación continua de los mismos.

El registro de los antecedentes académicos y profesionales de los docentes se

realiza en forma manual en su legajo, por medio de carpetas adecuadamente

confeccionadas. Estas carpetas se encuentran ordenadas numéricamente, dentro de ficheros

metálicos alojados en un espacio físico, especialmente destinado a tal fin, de la Dirección

de Recursos Humanos. También se lleva este registro en soporte informático, lo que

permite un rápido acceso a la información específica de cada agente.

Además, se cuenta con un control de personal del tipo informático-digital, lo

que permite un buen control de asistencia y actividades del mismo.

En lo que concierne a la distribución del uso de aulas (principal espacio

compartido), la Secretaría Académica dispone su utilización en coordinación con los

Directores de Carrera y en el marco de políticas fijadas en el ámbito institucional. La

actividad académica en la FRBA, se desarrolla en los tres turnos (mañana, tarde y noche).

La demanda de cursos no es igual para cada turno y tampoco para cada especialidad. Se

planifica la distribución de aulas y apertura de cursos de acuerdo a distintos factores y

criterios prefijados institucionalmente. En el Campus se dictan las asignaturas

homogéneas, y así se reservan las aulas más amplias para el uso de asignaturas con menor

carga horaria dedicada a laboratorio. Las actividades de mantenimiento se realizan a través

de la Dirección de Servicios Generales dependiente de la Secretaría Administrativa:

desarrolla la actividad de limpieza y el mantenimiento básico de la infraestructura. Las

Res.590/03

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744 e-mail: consulta@coneau.gov.ar

www.coneau.gov.ar

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

actividades de mayor envergadura están tercerizadas. Por tal motivo se observa una adecuada gestión de los recursos físicos compartidos.

De acuerdo a lo expresado en el Informe de Autoevaluación, la FRBA prioriza la necesidad de personal docente necesario para atender los cursos que se requiere habilitar cada año, de modo de garantizar el cursado a todos los alumnos admitidos. Este requerimiento de personal, al que se adiciona la planta no docente, de investigación y de autoridades, constituye una base mínima que es afectada a las distintas carreras con carácter prioritario.

Por tal motivo la institución realiza su planificación de forma tal que pone en primer término el normal desarrollo de las actividades académicas, los excedentes de las partidas de personal no alcanzan para realizar ninguna inversión significativa en la institución. Satisfechos los requerimientos de personal docente y no docente por la contribución del Tesoro, los recursos propios son aplicados íntegramente a complementar los gastos de consumo e incrementar las inversiones, de acuerdo con las prioridades determinadas por la institución.

La estructura de gobierno de la FRBA proporciona mecanismos formales que obligan a formular el presupuesto de gastos; para ello la Institución trabajó en los últimos años con un conjunto de pautas de planificación presupuestarias que han permitido una estimación y ejecución satisfactoria de los recursos de la Facultad. La afectación de tales recursos correspondiente a sueldos para las distintas carreras han tenido como base de distribución y prorrateo los siguientes parámetros, en el orden en que se los enumera: número de alumnos de cada especialidad, número de laboratorios de cada especialidad y número promedio de alumnos por curso en cada especialidad. Respecto al resto de las erogaciones como infraestructura, equipamiento, etc., la Comisión de Presupuesto y el Consejo Académico asignan las prioridades de acuerdo a los objetivos de gestión y/o necesidades coyunturales. Atendiendo a las los mecanismos expresados y a las actividades que se lograron realizar, se puede decir que la facultad realiza una gestión financiera adecuada.

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION. CIENCIA Y TECNOLOGIA

2.2 La calidad académica de los ciclos de actividades curriculares

comunes

Como ya se lo indicó en el punto anterior, a partir de la reforma curricular ocurrida en toda la UTN en 1995, la FRBA no tiene un ciclo de actividades curriculares comunes, sino un conjunto de actividades curriculares denominadas "homogéneas" que

son comunes a todas las carreras que solicitan la acreditación y se encuentran subdivididas

en dos áreas o bloques curriculares: Ciencias Básicas y Complementarias.

Puntualizando sobre los contenidos básicos, no aparecen en los planes de

estudios de las carreras evaluadas los contenidos referidos a Análisis Numérico y Cálculo

Avanzado. Sin embargo, en el caso de las carreras de Ingeniería Eléctrica y de Ingeniería

Electrónica en la asignatura Análisis de Señales se dictan los contenidos de Cálculo

avanzado. En el caso de Ingeniería Química no se dicta Cálculo Avanzado y Análisis

Numérico es optativa.

En referencia al perfil de un egresado, con suficientes basamentos en estas

disciplinas como para desempeñarse en el manejo de problemas tecnológicos y la

prosecución de estudios de postgrado, las actividades curriculares comunes presentan un

buen grado de inserción sobre todo teniendo en cuenta que en el contexto de cada carrera,

el promedio de horas asignadas a las mismas ronda, según lo señalado en el punto anterior,

en el 25 %.

Por otra parte, el Módulo B del Seminario Universitario de ingreso, que trata

con temáticas relacionadas con Matemática y Física, cumple una función importante en tal

inserción curricular y articulación con el nivel secundario. Este módulo intenta nivelar los

conocimientos de los aspirantes y en el caso de Física, introduce directamente a los

alumnos en los contenidos de una de las primeras actividades curriculares homogéneas de

ciencias básicas de su carrera (Física I).

El hecho de que durante los últimos años se haya logrado instalar en el

Campus el Departamento de Ciencias Básicas concretando allí el desarrollo de sus

actividades curriculares, no sólo ha optimizado recursos materiales sino también ha

Res. 590/03

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

contribuido a un inicio de articulación horizontal entre las disciplinas que conforman este

bloque. Sin embargo, la integración de las Ciencias Básicas desde el inicio en los planes de

estudios a través de las actividades Curriculares integradoras es aún una tarea incipiente

que necesita ser reforzada desde las diferentes unidades docentes básicas (UDB) que

estructuran el bloque (Matemática, Física y Química).

La distribución de la carga horaria resulta adecuada en lo general.

Atendiendo al criterio de intensidad de formación experimental y al hecho de que durante

los primeros años la motivación estudiantil debe ser reforzada, podrían incrementarse las

horas destinadas a la formación experimental en el área de Física, tendiendo hacia

Actividades Curriculares de, por ejemplo, 160 horas (con modalidad de cursado a

establecer) en Física I y Física II. Por otra parte, es pertinente recordar que, dado que los

contenidos de las Ciencias Básicas están en general concentrados en los primeros años

(que, como se sabe, se corresponden con las mayores tasas de deserción y dificultades de

rendimiento de los alumnos), es conveniente prestar atención especial a la manera en que

los contenidos están distribuidos en el tiempo y articulados entre sí en las distintas

actividades curriculares.

Se consideran extremadamente positivas las múltiples acciones que se

realizan en cuanto a seguimiento de los métodos de enseñanza y las múltiples referencias a

estos aspectos en los planes de mejoramiento, en el núcleo referido a desarrollo curricular.

No obstante lo anterior, se recomienda que las unidades docentes de las Ciencias Básicas

realicen algún esfuerzo adicional en el sentido de formalizar criterios de articulación

horizontal entre las Actividades Curriculares.

En cuanto a la redistribución de la carga horaria entre las Ciencias Básicas a

la que se hiciera referencia, se produciría una mejora sustancial si la unidad académica

propiciara una revisión de los contenidos de los programas de actividades curriculares

homogéneas en torno a núcleos de conocimiento, relacionados internamente con

problemáticas de las propias disciplinas y coordinables externamente (a las Ciencias

Básicas) según el perfil de cada carrera. Esto conduciría inclusive a generar un margen

Res.590/03

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744 e-mail: consulta@coneau.gov.ar

www.coneau.gov.ar

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

horario para desarrollar temáticas más "abiertas", tanto experimentales como teóricoprácticas, en las que los alumnos (y docentes) se involucren progresivamente en una articulación horizontal y vertical en el seno de cada carrera.

La FRBA propone varios objetivos en sus planes de mejoramiento, referidos a los núcleos de gestión académica y desarrollo curricular. Los mismos demuestran una clara intención de influir sobre el bloque de Ciencias Básicas tanto para mejorar sistemáticamente la comunicación, como para optimizar la relación entre enseñanza y aprendizaje. Los indicadores a este respecto avanzan sobre informes y encuestas periódicas. Sin embargo, mucho del peso de este seguimiento y mejoramiento está colocado en la UDB de Matemática, que es quien, por otro lado, ha manifestado más interés por los aspectos didácticos, iniciando proyectos interesantes y de buen nivel al respecto. Sin perjuicio de lo anterior, parece conveniente sugerir a la unidad académica que incorpore a esta tarea de mejoramiento a las UDB de Química y Física (algunos de cuyos docentes se encuentran realizando estudios en el área de Enseñanza de las Ciencias y Tecnología Educativa) en aspectos más generales de los que aparecen en los planes de mejoramiento, contribuyendo de esta manera a una real articulación horizontal al nivel de conocimientos de las Ciencias Básicas.

La bibliografía es la clásica y adecuada en calidad para estas actividades curriculares. Sin embargo, la cantidad de obras recomendadas disponibles en biblioteca, respecto del número de alumnos, no es suficiente. Estas condiciones son subsanadas en gran parte por los aportes realizados por la editorial del Centro de Estudiantes (CEIT) y un canon (en ejemplares) que se recibe merced a la instalación de dos locales de venta de una librería, en las sedes de Medrano y Campus.

Es de destacar la calidad académica de varias de las notas de clases, Guías de Trabajos Prácticos y de Laboratorio, que los docentes acercan a los estudiantes a través del sistema de venta de apuntes del CEIT, quien además contribuye a la edición de obras técnicas del personal docente de la casa. Los alumnos utilizan por lo general esas guías para recorrer los prácticos de las asignaturas a lo largo del ciclo lectivo. Pese a que varios

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

docentes de Ciencias Básicas se encuentran efectuando desarrollos de calidad en

enseñanza, la estructura y secuenciación de las guías no contempla, en general, una

estructura didáctica moderna de diferenciación progresiva e integración reconciliativa, sino

más bien se trata (como puede apreciarse en el caso de la Física) de problemas de tipo

tradicional y experiencias de laboratorio, que aunque interesantes y pertinentes, son

extremadamente pautadas.

Respecto al desarrollo global de las actividades curriculares, se refleja un

criterio muy adecuado de complejidad creciente. Aunque en general no se explicitan

actividades de tipo integrativo, tanto en aquellas que implican la utilización de software

matemático y de simulación, como en el desarrollo creciente de prácticas de laboratorio

relacionadas a la adquisición digital de datos, se manifiesta una tendencia progresiva a la

aplicación de conocimientos alrededor de problemas reales de características complejas.

En Física por ejemplo, esto puede deberse en parte al trabajo realizado por el Grupo de

Desarrollo de Materiales Didácticos, avalado desde un proyecto de desarrollo en el seno de

la unidad académica.

La formación práctica en Ciencias Básicas se adecua en lo general a los

criterios de intensidad requeridos. Los programas, la distribución de alumnos en

comisiones, las prácticas propuestas (experimentales y de resolución de problemas),

indican una clara intención de acentuar progresivamente la formación práctica desde el

inicio de la carrera. En el caso de las asignaturas de Física es recomendable incrementar la

actividad experimental de laboratorio, tanto por la motivación que esto representa para los

alumnos, cuanto por las excelentes posibilidades reales que tiene la UA, a través de la

formación y acciones de su plantel docente.

También es de destacar la progresiva incorporación y profundización de

actividades de colaboración, seguimiento y apoyo de los alumnos a través de un sistema de

consultas y becas para trabajar en el desarrollo o puesta a punto de material de laboratorio.

Respecto a las evaluaciones, las mismas responden a esquemas tradicionales y son de nivel

adecuado. Respecto a la realización de actividades experimentales, los ambientes y énfasis

Res.590/03

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744 e-mail: consulta@coneau.gov.ar

www.coneau.gov.ar

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

son de distinto tenor en las Ciencias Básicas. Para Matemática, el laboratorio de informática es más que adecuado y actualizado. La mayoría del equipo y software adquirido con recursos propios se mantiene en un óptimo grado de adecuación y actualización. Es compartido por todas las carreras, con acceso restringido y coordinado por los docentes. La UDB de Matemática le imprime actualmente una tendencia hacia la capacitación de sus propios docentes y además un pequeño grupo se dedica a la realización de investigaciones en el marco de trabajos finales de los alumnos y tesinas en la Licenciatura en Ciencias Aplicadas. Estos trabajos de hecho favorecen el contacto con empresas, tornándose en una excelente actividad de vinculación. En Física y Química la mayor parte de los prácticos de laboratorio se desarrollan en el Campus. Los distintos materiales utilizados para la actividad son en su mayoría de diseño clásico, el equipamiento disponible se conserva en buen estado y se adecua satisfactoriamente al desarrollo de las mismas. Para Química, existe una notoria diferencia entre ambas sedes en cuanto a infraestructura, adecuación del material y accesibilidad. Sin embargo, dado que la actividad curricular que se desarrolla en Medrano no demanda equipamiento muy sofisticado, las prácticas se pueden realizar correctamente. Las medidas de seguridad son aceptables aunque mejorables, entregándose a los estudiantes anteojos durante las prácticas.

Para Física se dispone de espacios adecuados, contándose con un pañol de envergadura importante y un aula de proporciones razonables, multimedial, destinada también a prácticas de laboratorio con adquisición digital de datos. Si bien los equipos son de corte clásico, están en excelente estado de mantenimiento. Los encargados de laboratorio han sabido imprimir al conjunto una suerte de complementariedad entre las prácticas tradicionales, que dejan en evidencia los principios básicos, y aquellas de corte tecnológico actualizado, permitiendo al alumno transitar gradualmente la comprensión e importancia de estas actividades curriculares en el desarrollo tecnológico. El acceso de los alumnos a los laboratorios es restringido; sin embargo, un sistema de consultas adecuado por parte de los docentes mantiene la continuidad del uso por parte de los mismos, según

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

sus necesidades extra-áulicas. No obstante, se detecta la necesidad de incrementar el equipamiento informático.

Existe una clara política hacia una inversión en el Campus, a los fines de sustituir anexos y articular académicamente las Ciencias Básicas. Esta política cuenta con el concenso de todos los docentes. Esto se inserta a su vez, en los planes en curso de centralización del funcionamiento de la FRBA en tres sedes propias.

En lo que respecta a Ciencias Básicas, las dedicaciones y cantidad de cargos docentes son adecuados para los requerimientos de docencia de la unidad académica. A partir del análisis de los textos, exámenes y apuntes de teoría y práctica elaborados por los docentes, editados de una manera eficiente y de calidad por el Centro de Estudiantes, también se concluye que el nivel de los docentes se ajusta perfectamente a carreras de Ingeniería de buena calidad. La formación de los docentes se considera totalmente adecuada para las funciones que desempeñan en las respectivas actividades curriculares. Por otra parte, la FRBA evidencia desde su autoevaluación un preocupación importante por la actualización disciplinar y didáctica de sus docentes, lo que concuerda con el análisis de las fichas y las entrevistas realizadas. Se recalca lo dicho anteriormente, en el sentido de que una actividad de articulación entre las Unidades Docentes Básicas (UDB) sería un importante catalizador en el sentido de la relación formación docente-actividad curricular. Esto conduciría a corto plazo, a que el plantel docente de las ciencias básicas en su conjunto logre un nivel de excelencia, tanto para satisfacer la demanda de las diferentes carreras de al UA, como para efectuar reestructuraciones pertinentes a la formación práctica y articulación entre las distintas actividades curriculares.

Los docentes de las ciencias básicas presentan una progresiva inserción respecto a la actividad de investigación. Tanto en la UDB de Matemática como en la de Física existen proyectos de buen nivel en el campo educativo, enmarcados dentro de las políticas, reglamentos y evaluaciones de la UA. Varios de estos proyectos están inscriptos en el sistema de incentivos e inclusive son subsidiados por la UA. Entre estas iniciativas se destacan el proyecto Idea de la UDB de Matemática y el proyecto Desarrollo de Medios

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Didácticos de la UDB de Física. La tendencia señalada en el punto anterior, parece indicar un recorrido más que adecuado para un óptimo grado de transferencia de conocimientos hacia las actividades curriculares en Ciencias Básicas. Varios de estos docentes también están involucrados en formaciones de postgrado y en proyectos de extensión hacia diferentes niveles del sistema educativo, sea en lo que hace a capacitaciones docentes, cuanto al desarrollo de materiales didácticos

Los planes de mejoramiento indican una actitud positiva y acciones concretas de gestión para lograr competencias adecuadas y mantener el nivel de la calidad docente en las cuestiones antes señaladas, referidas a la comunicación entre docentes de Ciencias Básicas y articulación de actividades curriculares. Lo mismo puede decirse del objetivo de articulación de conocimientos con la escuela media, sea a través del seminario de ingreso o la captación de escuelas Polimodales en el ámbito de la unidad académica. Es factible dicho nivel de integración a corto plazo, si se coordina también con el objetivo de promover una mayor participación de los docentes de Ciencias Básicas en actividades de investigación, desarrollo y transferencia tecnológica.

En lo concerniente a Ciencias Básicas, los promedios de aprobación registrados para las actividades curriculares homogéneas no varían sustancialmente en el período considerado. El rendimiento que se desprende de las calificaciones promedio es satisfactorio, teniendo en cuenta que se trata de asignaturas de los primeros años, con bastante porcentaje de alumnos recursantes, en las que se transita un período de adaptación personal. El seminario universitario común al ingreso de las carreras, se considera un sistema por demás beneficioso para propender a mejorar esta situación. La incorporación de temas de Física I a este seminario desde 2002, seguramente contribuirá a una mejora de las calificaciones en los años subsiguientes. Sin embargo, sería conveniente estudiar la manera de acrecentar la carga horaria y adecuar criterios didácticos específicos para esa disciplina en el seminario, dado lo complejo de la transición desde la escuela secundaria. De acuerdo a los exámenes revisados, tanto el nivel de comprensión, como el de conocimientos exigidos es alto y aceptable para las Ciencias Básicas.

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

El porcentaje de aprobados, se mantiene aproximadamente constante en las tres últimas cohortes. Las bajas calificaciones pueden bien deberse a un desajuste entre los conocimientos del nivel secundario y los exigibles en el seminario de ingreso y a un alto índice de recursantes. Respecto a situaciones generales de desgranamiento puede decirse que no han variado para las tres últimas cohortes.

Es interesante hacer notar que, aunque los factores socioeconómicos y personales son causas de deserción y desgranamiento, las cuestiones académicas vinculadas tanto a la necesidad de motivación y atención de los estudiantes, cuanto a las configuraciones didácticas de las asignaturas básicas, revisten especial importancia en los primeros años. Este factor convierte a la investigación en enseñanza específica disciplinar, en un espacio clave para el mejoramiento de tales situaciones. Entre las estrategias de acción para atenuar la deserción, es de destacar la implementación de los apoyos tutoriales. Los métodos de evaluación descriptos para las materias de Ciencias Básicas, son razonables y valoran, de un modo exigente, el conocimiento adquirido por parte de los alumnos.

En lo que hace a la infraestructura y el equipamiento, conviene diferenciar lo que implica la actividad experimental en el seno de cada disciplina. Como se dijo anteriormente, los prácticos de laboratorio de Física y la mayor parte de los de Química se desarrollan en el Campus. Química cuenta con un amplio recinto de excelente infraestructura y dispone además de una sala de informática, donde se puede realizar simulaciones, acceder a videos bastante actualizados, con elementos didácticos de última generación. Física cuenta básicamente con tres espacios destinados a las actividades curriculares. Dos laboratorios que albergan, cada uno, aproximadamente doce mesas de trabajo para 5 alumnos cada una y un aula-taller de menores proporciones destinada tanto a utilización de recursos multimediales como para complemento de las prácticas de laboratorio. Los laboratorios tienen acceso a un pañol que se utiliza como depósito y también para mantenimiento del equipo. La actividad está a cargo de un Jefe de Laboratorios que coordina las diferentes prácticas y su distribución temporal según las

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

asignaturas. Los espacios son comunes a todas las carreras y tienen instalaciones adecuadas. La variedad de los equipos y las diferentes configuraciones son adecuadas para cubrir todos los contenidos de las actividades curriculares de forma excelente. Existe un equipamiento de adquisición relativamente reciente en el marco de un proyecto FOMEC de rectorado que progresivamente se está poniendo a punto. El aula-taller complementa muy bien las prácticas básicas de los laboratorios con la tecnología moderna y la adquisición digital de datos.

El laboratorio de Informática que se utiliza para Matemática, en Ciencias Básicas, está bien equipado y cuenta con conexión permanente de Internet. Es más que adecuado para trabajo con software básico como Mathematica, Visim y Mathlab. El hecho de que la UDB de Matemática promueva en dicho laboratorio la realización de trabajos finales de alumnos y tesinas de Matemática Aplicada, hace de dicho espacio una zona interactiva importante tanto para docentes y alumnos, en el marco de las ciencias básicas y su articulación con otras actividades de grado y postgrado. El estado del equipo es mantenido de forma excelente. Aunque el recinto es adecuado, se detecta la necesidad de mejorar la ventilación y algunos elementos de seguridad (no se observan matafuegos).

Las opiniones los docentes concuerdan en que, en general, las instalaciones y equipamiento descriptos son muy adecuados para las actividades curriculares que deben atender. En el caso de Física se registra una demanda en todas ellas de un mayor número de equipamiento informático, aunque esto podría resolverse con algunos criterios de articulación entre las UDB. Particularmente esta demanda sería importante de satisfacer para los laboratorios y el aula-taller de Física en los que, de alguna manera, con su estrategia de utilización interna, despliegan una línea de desarrollo histórico de la disciplina muy útil para la adecuada evolución de las ideas de los alumnos en este campo del conocimiento básico. En el caso del Pañol anexo a los laboratorios de Física I y II, sería útil que la UDB de Física promueva alguna estrategia de vinculación de los alumnos a los conocimientos técnicos de los encargados del pañol, lo cual, además de conectarlos con ese aspecto del diseño experimental necesario para la generación de modelos. En el caso de

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Física III, que no pertenece a las actividades homogéneas (aunque sí a las Ciencias Básicas), se ha detectado la necesidad de espacio yequipo más actualizado y mobiliario.

Respecto a la biblioteca y su adecuación para el caso de las Ciencias Básicas, las actuales sedes de Medrano y Campus presentan una organización insuficiente para el acceso al acervo bibliográfico y a las redes informáticas. No obstante, en lo que hace al material bibliográfico específico para este bloque, puede decirse que satisfacen las necesidades mínimas de acuerdo con la bibliografía recomendada en las diferentes actividades curriculares.

2.3 El currículo en desarrollo

El plan de estudios contempla tres orientaciones: Orientación Potencia, Orientación Construcciones Electromecánicas y Orientación Electrónica Industrial, Instrumentación y Control), siendo optativo para las unidades académicas implementar las que considere conveniente. La Facultad Regional Buenos Aires ha implementado solamente "Electrónica Industrial, Instrumentación y Control". La denominación del título y las actividades reservadas del mismo, están de acuerdo con los definidos por la Resolución ME 1232/01.

En una primera instancia, el plan de estudios es analizado tal como surge de su letra y en una segunda instancia, tal como ha sido implementado en la Facultad Regional Buenos Aires. El plan de estudios cumple satisfactoriamente con la carga horaria global de ciencias básicas, las cargas horarias particulares de Matemática, Física y Química, las del grupo de tecnologías básicas, las del grupo de tecnologías aplicadas y las del grupo de materias complementarias. También cumple satisfactoriamente con la carga horaria de formación experimental y la de Resolución de problemas de Ingeniería.

Sin embargo, no se alcanza a cumplir con la carga horaria mínima total del plan de estudios exigida por la Resolución Nº 1232/01 del Ministerio de Cultura y Educación, establecida en 3.750 horas reales, exhibiendo un déficit aproximado de unas 200 horas. Tampoco se cumple con la exigencia de inclusión de "Fundamentos de

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Informática", la práctica profesional supervisaday las 200 horas de actividades de

proyecto y diseño.

No obstante la unidad académica ha implementado con éxito, una serie de

medidas que aproximan la ejecución del plan a lo establecido por la Resolución ministerial

N°1232/01:

- En primer lugar como actividad práctica de la asignatura "Generación, transmisión

y distribución de la energía eléctrica" se realizaron (al menos a partir del 2002)

proyectos de suficiente envergadura, en nivel y en extensión, que cubrieron las 200

horas correspondientes a "Actividades de proyecto y diseño".

- Los alumnos que voluntariamente realizaron pasantías, cumplieron con Prácticas en

sectores productivos y/o de servicios, con algún tipo de supervisión.

- Las facilidades otorgadas para uso de software y la inclusión de prácticos con

computadoras han suplido, de alguna manera, la inclusión de "Fundamentos de

Informática".

Finalmente, la suma de las actividades precedentes han permitido superar, de

hecho, el número mínimo de 3.750 horas reales.

No obstante, deben tenerse en cuenta las siguientes limitaciones:

- Las actividades de proyecto y diseño están subordinadas a una asignatura fija como

es Generación, Transmisión y Distribución de la Energía Eléctrica, lo que constituye

una distorsión de la dimensión de ésta y una limitación temática del proyecto, el que

debería apuntar a la orientación existente que es "Electrónica industrial,

instrumentación y control".

- Las pasantías, no siendo obligatorias no garantizan que todos los alumnos cumplan

con la acreditación de la "Práctica profesional supervisada".

La carga horaria total efectivamente dictada no consta en el plan de estudios

aprobado por la universidad.

Del análisis efectuado, pueden extraerse las siguientes conclusiones: a)

debería modificarse el plan de estudios para incluir en forma autónoma las actividades de

Res.590/03

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

proyecto y diseño, con la carga para el alumno de 200 horas mínimas; b) deberían establecerse formalmente las "prácticas supervisadas en el sector productivo y/o de servicios" en carácter de obligatorias, con 200 horas mínimas y reglamentando un procedimiento de supervisión que garantice el control por parte de la Unidad Académica.

El plan de estudios contiene los cuatro bloques fundamentales definidos en la Resolución ministerial Nº 1232/01: Ciencias Básicas, Tecnologías básicas, Tecnologías aplicadas y Asignaturas complementarias. Las áreas de conocimiento sobre las que está definida la carrera son doce: Área de Integración, Área de Electrotecnia, Área de Medidas Eléctricas, Área de Máquinas Eléctricas, Área de Sistemas de Potencia, Área de Sistemas de Control, Área de Electrónica, Área de Asignaturas Complementarias, Área de Instalaciones y Materiales, Área de Ciencias Básicas, Área de Gestión Ingenieril y Área de Ciencias Sociales.

Las Ciencias Básicas, en referencia al perfil de un egresado con suficientes basamentos en estas disciplinas presentan un buen grado de inserción, sobre todo teniendo en cuenta que en la carrera, el promedio de horas asignadas a estas disciplinas ronda en el 25 %. En el diseño del Plan se ha puesto mucho énfasis en la articulación curricular, definiéndose un "tronco integrador" que comienza con "Integración I" en primer nivel y continúa con Integración II" en segundo nivel. Desde el tercer nivel hasta el quinto, una asignatura (elegida entre las que incorporan más vínculos temáticos de sus predecesoras y simultáneas) asume el rol de integradora. A medida que el alumno va avanzando en su carrera el tronco integrador le va procurando el panorama de su carrera y mostrando su carácter multidisciplinario. Las actividades previstas en el Plan de Estudios para asegurar la formación práctica son básicamente suficientes y están progresivamente distribuidas. La denominación del título y las actividades reservadas del mismo, están de acuerdo con los definidos por la Resolución ME 1232/01. Por todas las razones enumeradas precedentemente, puede considerarse que el Plan de Estudios vigente tiene una estructura acorde con el objetivo de la carrera y el perfil del egresado.

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

La cantidad de docentes según sus cargos y dedicaciones alcanza para cubrir

adecuadamente los distintos cursos y comisiones. Las fichas de actividades curriculares

ponen en evidencia que las asignaturas en las actividades curriculares correspondientes a

tecnologías básicas y tecnologías aplicadas tienen un cubrimiento adecuado de profesor y

personal auxiliar calificado. Otro tanto ocurre en casi todas las actividades de ciencias

básicas. Las excepciones se observan en las primeras asignaturas del área Matemática en

las que en algunas comisiones se han encontrado JTP a cargo.

La formación de los docentes está relacionada con el contenido de las

actividades curriculares en las que se desempeñan y sus trayectorias armonizan con sus

responsabilidades. Adicionalmente la mayoría de las actividades curriculares

correspondientes a las tecnologías aplicadas están cubiertas por docentes que cumplen

actividades en la industria de producción o de prestación de servicios o se desempeñan en

el ejercicio de la profesión. Esta última circunstancia impacta favorablemente en la

enseñanza de la ingeniería porque les permite realizar una importante transmisión de

experiencias profesionales.

Pocos docentes de la carrera tienen experiencia real en tareas de

investigación, siendo coincidente la opinión vertida en la autoevaluación, en cuanto

menciona taxativamente la tendencia "profesionalista" de la UTN.

En lo que respecta a la dedicación, es muy escaso el número de docentes con

mayores dedicaciones, lo que conduce a baja disponibilidad de tiempo aplicable a

actividades de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología.

La composición del cuerpo académico profesoral posee formación

universitaria, tanto en los bloques de tecnologías como en ciencias básicas. En algunos

casos docentes auxiliares alcanzaron el título universitario a través carreras de formación

docente y no de carreras específicas en el área de desempeño.

La inscripción de alumnos se ha mantenido aproximadamente constante en

los últimos tres años (promedio: 205 alumnos). La carrera cuenta con una población actual

de alrededor de 300 alumnos. La cantidad de cursantes por materia varía desde 40 o 45 en

Res. 590/03

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION. CIENCIA Y TECNOLOGIA

las primeras hasta unos 18 o20 en los últimos cursos, lo que se interpreta como cifras muy

equilibradas. La cantidad de ingresantes oscila entre 50 y 60 alumnos y la tasa de egresos

está en 21 %.

El porcentaje que aprueba el cursado de las materias es relativamente alto

(entre 60 y 95 %). Los resultados de los exámenes finales varían en las diferentes

asignaturas, en un intervalo aproximado entre 5 y 8,5. El rendimiento de los alumnos

puede considerarse elevado.

Las duraciones reales considerando alumnos ingresados en planes anteriores

indican que prevalecen las de la franja entre 7 y 9 años, con incidencia considerable de las

mayores de 10 años. En el egreso final de la carrera los datos disponibles indican: En 1999,

15 egresados; en 2000, 20 egresados y en el 2001, 18 egresados.

El sistema de ingreso produce un efecto nivelador al hacer que los alumnos

deban superar un módulo de matemática y física, al mismo tiempo que un módulo de

"Introducción a la Universidad" lo traslada al nuevo escenario hasta entonces desconocido.

El Seminario Universitario común al ingreso a las carreras, se considera un sistema por

demás beneficioso para propender a mejorar la situación de los ingresantes.

Durante la visita, en los exámenes archivados de la asignatura "Generación,

transmisión y distribución de la energía eléctrica" se observaron temarios equilibrados y

buenas respuestas por parte de los examinandos. También se tuvo acceso a proyectos

realizados en la misma asignatura por comisiones de alumnos, los que lucieron como

buenos.

Existe una importante incorporación de los graduados a actividades

profesionales y académicas, a saber: actividades profesionales específicas; actividades

profesionales no específicas; actividades académicas y actividades gerenciales.

Considerados estos cuatro rubros la inserción laboral promedio fue de 12 graduados por

año, cantidad elevada con relación a los 18 egresados del último año que revela la buena

aceptación de los graduados de esta Unidad Académica.

Res. 590/03

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION. CIENCIA Y TECNOLOGIA

En la carrera Ingeniería Eléctrica son escasos los alumnos incorporados a las

actividades de investigación y desarrollo y/o vinculación tecnológica con el medio, porque

es baja la actividad en estas áreas.

En las encuestas de graduados la opinión más generalizada es que la carrera

les proporcionó suficientes competencias y conocimientos en su formación de grado en

relación con su desempeño profesional.

La unidad académica cuenta con tres sedes denominadas "Medrano",

"Campus" y "Saenz". Adicionalmente, para cubrir las necesidades de espacio realiza

arrendamientos de salas para alojar las actividades de los primeros cursos. Los planes

contemplan la prosecución de obras en el Campus hasta poder prescindir de los locales

ajenos. Las nuevas obras, las ampliaciones y los trabajos de mantenimiento son financiados

mediante "producidos propios". Los edificios muestran un aceptable estado de

conservación.

Los laboratorios específicos del Departamento de Ingeniería Eléctrica están

identificados por la denominación I PB y II PA. El primero ocupa un área de 159 m2 y el

segundo 137 m2, ambos con capacidad para 50 alumnos. Comparten un equipamiento de

instrumental en buenas condiciones y suficiente para realizar las prácticas corrientes de la

carrera, más un "Pañol Central de Instrumentos", compartido, que incluye instrumentos de

medición, de registro, elementos de proyección, etc. También existe un taller de reparación

y contrastación de instrumentos. Adicionalmente la carrera comparte laboratorios con otros

Departamentos, tales como el Laboratorio de Física III, Laboratorio de los Materiales y

Electrónica, Laboratorio de Informática, Laboratorio de Control y PLC y Laboratorios de

Matemática de Física y Química (Para todas las carreras). El Departamento de Ingeniería

Eléctrica participa del proyecto de acreditación de un laboratorio destinado al ensayo de

productos (LEP).

La adecuación de las instalaciones y la calidad del equipamiento para las

actividades que se desarrollan en los laboratorios - talleres ha sido autoevaluada como

suficiente por los equipos docentes, que obran en las fichas de actividades curriculares. De

Res. 590/03

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION. CIENCIA Y TECNOLOGIA

las observaciones surgidas durante la visita realizada a la Unidad Académica, se coincide

en las apreciaciones contenidas en tales fichas. La conclusión es que la infraestructura de

laboratorios y sus equipamientos puede considerarse una fortaleza de la carrera, susceptible

de seguir siendo actualizada.

Para las Ciencias Básicas la bibliografía es la clásica y adecuada en calidad

para estas actividades curriculares. Sin embargo, la cantidad de obras recomendadas

disponibles en biblioteca, respecto del número de alumnos, no se considera suficiente.

Si bien se cuenta con un cierto número de textos básicos clásicos y muchos

de ellos en varios ejemplares, se puede decir que los centros de documentación e

información constituyen una de las debilidades de la unidad académica, por las siguientes

razones:

a) no existe bibliografía actualizada para casi ninguna de las asignaturas del bloque de

las tecnologías aplicadas correspondientes a la carrera, y

b) no existe una hemeroteca especializada para apoyo de actividades de investigación

y desarrollo en las áreas de conocimiento correspondientes a la carrera.

Se verificó la existencia de abundante material bibliográfico confeccionados

por las cátedras (notas de curso o apuntes de cátedra), cubriendo una amplia área temática,

una parte con énfasis en el uso del software Mathematica, editados por el Centro de

Estudiantes.

2.4. La gestión curricular

La gestión administrativa de todas las carreras está a cargo de la estructura

administrativa de la Unidad Académica considerándose suficiente, al menos para la carrera

Ingeniería Eléctrica. La gestión académica es propia de la carrera de Ingeniería Eléctrica y

está a cargo del Departamento del mismo nombre, cuya máxima autoridad es el Consejo

Departamental y su ejecutor el Director del Departamento secundado por el Secretario

Técnico.

La normativa vigente y la estructura de la carrera muestran congruencia con

la misión institucional definida por la Unidad Académica. Las características generales de

Res. 590/03

Avda. Santa Fe 1385 - piso 4º - (C1059ABH) Buenos Aires - Argentina TE: 4815-1767/1798 - Fax: 4815-0744 e-mail: consulta@coneau.gov.ar

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

la normativa provenientes del Consejo Superior de la UTN, la estructura del diseño

curricular y las disposiciones particulares de la FRBA se consideran muy buenas para

sustentar el funcionamiento de la carrera como se ha venido dando. Sin embargo, como ya

fue señalado en el punto 2.3, con respecto a los contenidos del plan de estudios resta

establecer las modificaciones que permitan adecuarlo a lo establecido en la Resolución

Ministerial N°1232/01.

En la Universidad Tecnológica Nacional las modificaciones de los planes de

estudio son atribución exclusiva del Consejo Superior. Sin embargo la revisión y las

propuestas son elaboradas a partir de las opiniones de los Departamentos, respaldadas por

los Consejos Académicos de las Facultades.

El mecanismo de ingreso de los docentes es mediante el concurso de

antecedentes y oposición, debidamente consagrado en los Estatutos y Reglamentado por

ordenanza del Consejo Superior Universitario y garantizan su idoneidad con las mismas

seguridades con que lo hacen todos los concursos universitarios. La promoción a una

jerarquía académica superior también se realiza mediante concurso. El procedimiento del

concurso está aceptado como el mecanismo más idóneo para seleccionar al postulante más

capaz. El hecho de ganar un concurso habilita al docente a ser designado en el cargo

concursado en carácter de regular, por un período de siete (7) años si se trata de un cargo

de profesor o de tres (3) años si se trata de un cargo de docente auxiliar.

En lo que respecta al seguimiento de la gestión académica y de los métodos

de enseñanza la Unidad Académica, ha implementado tres acciones denominadas:

"Autoapreciación de la Práctica Docente", "Guía para observación de clases" y "Encuesta

para los estudiantes respecto de la percepción que el alumno tiene de su docente y de la

Cátedra". La primera y la tercera permiten cotejar la opinión que el docente tiene de si

mismo con la percepción que tiene el alumno. La segunda permite al Director del

Departamento observar el desempeño en clase del profesor y a éste observar el desempeño

de su personal docente auxiliar.

Res.590/03

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744 e-mail: consulta@coneau.gov.ar

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Los espacios físicos, laboratorios y equipamiento están administrados

mediante una reglamentación rigurosa y planificados por calendarios confeccionados por

las demandas de uso de las cátedras.

El método de gestión permite no sólo muy buen aprovechamiento de los

recursos disponibles, sino también imponer el ordenamiento de las cátedras para realizar

con éxito las tareas programas de trabajos prácticos y experiencias específicas.

Los centros de documentación e información, especialmente las bibliotecas

centrales, se consideraron debilidades de la Unidad Académica, condición que se traslada a

la carrera. El personal profesional y no profesional afectado a estos centros cumple

razonablemente con sus funciones. Los servicios prestados por los centros están acotados

por sus propias limitaciones de equipamiento. Los locales actuales no guardan la

funcionalidad digna de la magnitud de la Unidad Académica.

Han sido implementadas "estrategias de acción para atenuar la deserción" y

el desgranamiento de los estudiantes, consistente en desarrollo de "clases de apoyo

especiales" y tutorías por parte de docentes. En otro orden ha sido creado un "Programa de

reinserción de estudiantes", destinado a alumnos que corren el riesgo de convertirse en

desertores. Las tutorías están dirigidas a apoyar a estudiantes que encuentran dificultades

en sus avances en la carrera, actuando también como un preventivo a la deserción.

Las políticas institucionales en materia de "Investigación científica y desarrollo

tecnológico", de "Vinculación con el medio" y de "Cooperación interinstitucional" no se

perciben que aparezcan con suficiencia en el ámbito de la carrera. En la autoevaluación se

afirma que las dedicaciones horarias no permiten asignar tiempo a tareas de investigación y

extensión universitaria. Para revertir esta situación se requeriría disponer de los recursos

económicos para asignar mayores dedicaciones a la planta docente y desarrollar los recursos

humanos adecuados. Por el momento constituye una debilidad de la carrera.

2.5 Conclusiones acerca de la situación actual de la carrera

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

La carrera se inserta en una institución en la que se manifiestan necesidades de mejoras que afectan a distintos aspectos de su funcionamiento: ingreso y retención del alumno, capacitación del personal no docente, formación de posgrado de los docentes, infraestructura y actualización de las bibliotecas y participación de los departamentos en las actividades de investigación, desarrollo y transferencia. Al mismo tiempo, en el ámbito de la carrera debe llevarse adelante un conjunto de planes de mejoras que le permitan adecuarse a lo establecido en la Resolución Ministerial Nº1232/03 en relación con los contenidos del plan de estudios, el incremento del material bibliográfico disponible en la biblioteca, las dedicaciones de los docentes, la formación de posgrado del cuerpo docente y la participación de los docentes en actividades de investigación y desarrollo y transferencia.

3. Síntesis de planes de mejoramiento

Nivel de la unidad académica:

Se presentan varios planes de mejoramiento que hacen al ingreso y retención del alumno en la unidad académica, de forma tal de poder hacer frente a una situación real y preocupante. Es así que se prevé como objetivo, articular los conocimientos adquiridos por los aspirantes en la escuela media con el mínimo requerido por la unidad académica y se fijan metas de incluir en el seminario los conocimientos de química e intensificar los de física y matemática. Entre las estrategias de acción para atenuar la deserción, se cuenta con clases de apoyo especiales, tutoría por parte de docentes y la concientización del alumno para una mejor dedicación que le permita superar las dificultades. Se presentan también planes de mejoramiento sobre un programa de tutoría para el mejoramiento del rendimiento académico de los alumnos y la disminución del desgranamiento de los mismos, como el de profundizar las acciones realizadas por la comisión de desgranamiento dependiente de la Secretaría académica. Sin embargo no se establecen mayores precisiones sobre las acciones a desarrollar ni los recursos humanos y presupuestarios que se destinarán, como así tampoco de un cronograma e indicadores que posibiliten su seguimiento. Asimismo, se presentan planes relacionados con el bienestar estudiantil expresados en forma muy general y aislados. Además, no se brindan precisiones en cuanto

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

a las acciones a llevar a cabo, los presupuestos específicos, los plazos y los indicadores que permitan realizar su seguimiento y evaluación durante lo que dure su realización.

Como ya se lo indicó en el punto 2.1, dentro de los auxiliares existe una gran proporción de interinos por la caducidad de su designación regular. En relación con este aspecto, se presenta un plan de mejoramiento que ya se encuentra en marcha por el cual el Consejo Superior autoriza la sustanciación de los respectivos concursos tantos para auxiliares como para profesores. Sin embargo no se puede determinar el impacto que este plan tendrá en cada carrera porque no se indica específicamente la cantidad de cargos a concursar en ese nivel.

Se presenta un plan de mejoramiento con el fin de centralizar el funcionamiento de la Facultad en las tres sedes propias con la construcción de una nave para laboratorios y 60 aulas a los efectos de erradicar los anexos existentes. Este plan es adecuado para tal fin pero adolece de mayores precisiones en cuanto al nivel de definición de las obras a realizar, el presupuesto de las mismas, el cronograma y los indicadores específicos para su control de seguimiento. Por tal motivo, se solicitan mayores detalles.

Se presentan varios planes de mejoramiento referidos a la biblioteca. Uno de ellos (ya en ejecución) es la ampliación de la biblioteca de la sede Medrano, con el objetivo de aumentar su superficie para la sala de estudio y la incorporación de nuevos servicios; el otro plan tiene por objetivo la ampliación de la biblioteca de la sede Campus con el objetivo de reubicar y ampliar su superficie con iguales fines que la anterior. Sin embargo, tales planes son muy generales y no presentan mayores detalles en lo que hace acciones, presupuesto y recursos, sin un cronograma detallado con indicadores específicos para el seguimiento y evaluación de tales planes en el tiempo, por lo que se debe brindar más información sobre los mismos. También se presentan planes en lo que hace al mejoramiento general del servicio, como el de ofrecer el materiales para el desarrollo académico y el de brindar acceso remoto a los servicios e información. En síntesis, todos estos planes adolecen de la falta de información como en los casos anteriores. Además, deberían estar incluidos en un programa unificado para una mejor coordinación para su

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

ejecución dentro de un cronograma general y presupuesto que permita priorizar sus acciones, incluyendo además los que cada departamento presenta como mejora en estas mismas necesidades.

La institución propone mediante un plan de mejoramiento mejorar la calidad en formación del personal de conducción de la FRBA, cuyo objetivo se comparte dada la complejidad institucional por el número de carreras, la cantidad de alumnos, la diversidad de su infraestructura y los condicionamientos externos de índole presupuestaria y social en que se debe administrar la institución. No obstante, el plan está expresado en forma muy general sin mayores especificaciones en cuanto a sus metas y acciones, ni presupuesto y sin especificar el tipo de recursos humanos a utilizar, con un cronograma muy amplio sin indicadores concretos para su seguimiento en cuanto a su implementación. Por este motivo, se solicita su reelaboración.

La unidad académica reconoce la necesidad de una mayor acción en relación con las actividades de investigación. Por eso es que se presenta una serie de planes de mejoramiento que tratan de promover la participación de una mayor proporción de docentes en actividades de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología, el aumento de la eficacia en la asignación de recursos físicos y financieros y humanos, una mayor participación de los departamentos de especialidad y de Ciencias Básicas en actividades de investigación, una mayor inserción de la Dirección de Estudios de Posgrado (DEP), la promoción en el medio social de las actividades de investigación, desarrollo y transferencia de la Unidad Académica, jerarquizar el desarrollo de una gestión de actividades científico-tecnológica que permitan transferir a empresas, en especial PyMEs e impulsar actividades científico-tecnológicas que permitan prestar servicios. Estos objetivos son válidos para encarar acertadamente la debilidad que muestra la institución pero los planes de mejoramiento en cuyo marco se formulan están desarrollados en forma muy general. Por lo tanto, se requiere una mayor precisión en cuanto metas específicas y acciones, presupuestos y cronogramas con indicadores específicos que permitan en el tiempo verificar el cumplimiento a lo largo del plazo que se fijen para la elaboración del

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

programa en conjunto. Sería muy importante desarrollar todas estas acciones dentro de un programa integrado en lo que hace a las políticas de investigación de la institución, respaldada por los lineamientos que tiene fijado la universidad y en coordinación a lo que cada departamento tenga detectado planificar.

Respecto de la capacitación docente, se formula un plan de mejoramiento con el objetivo general de ofrecer cursos de aplicación o perfeccionamiento, teniendo como meta específica incrementar el caudal de saberes en temas específicos en temas que no se encuentran particularmente incluidos en los programas. Se acuerda con la necesidad de dicha capacitación, pero dado que de la formulación de los planes no se desprenden mayores precisiones (sólo hace referencia una oferta de cursos), la institución deberá detallar cuáles serán las áreas de prioridad, con qué recursos financieros se realizará este programa, cuál será el cronograma y los indicadores de avance, qué porcentaje de docentes resultará capacitado, etc. Asimismo, cabe destacar que el plan de mejoras tendría que reforzar la formación de posgrado en temas de las distintas especialidades de la Ingeniería.

Se presenta un plan de mejoramiento de optimización de la gestión administrativa, que tiene como meta la centralización de la información económica, donde se expresa acciones muy generales, sin un presupuesto definido, con un cronograma e indicadores insuficientes para evaluar su seguimiento, por lo que se pide mayores precisiones al respecto. Asimismo, se presenta un plan de mejoramiento destinado a la capacitación del personal no docentes en áreas específicas e Informática. No obstante, tampoco se brindan mayores detalles en cuanto a su realización, motivo por lo cual se debe reelaborar el plan de mejora propuesto. Además se advierte que este plan debería ser de carácter continuo y permanente.

Dadas las observaciones consignadas en el punto 2.2 respecto a la articulación de las actividades curriculares de las Ciencias Básicas, parece conveniente sugerir a la unidad académica que incorpore a los planes de mejoramiento a las UDB de Química y Física (algunos de cuyos docentes se encuentran realizando estudios en el área de Enseñanza de las Ciencias y Tecnología Educativa), contribuyendo de esta manera a

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

una real articulación horizontal al nivel de conocimientos de las Ciencias Básicas. Los

cronogramas propuestos en los planes, con las etapas indicadas en cada caso, son

razonables. A efectos de poder evaluar mejor la viabilidad de los planes, debe agregarse a

los mismos una estimación de los costos que insumirá el desarrollo de las acciones

previstas.

Los planes de mejora incluyen la implementación de un programa de tutorías,

llevado a cabo fundamentalmente con docentes del Departamento de Ciencias Básicas,

orientado a la mejora del rendimiento y a la disminución de situaciones de desgranamiento.

En esta línea se ubican también, los planes referidos al establecimiento de sistemas de

seguimiento docente para mejorar la relación enseñanza-aprendizaje. Los cronogramas

presentados son, no obstante, muy amplios y no indican etapas con resultados específicos

que permitan una mejor evaluación del cumplimiento de los objetivos a lo largo del

desarrollo del plan.

Respecto de los laboratorios, en el nivel de la unidad académica se proponen

planes de mejoramiento de infraestructura y equipamiento. El primero está relacionado con

cuestiones de seguridad en laboratorios, fijando metas sobre la seguridad eléctrica,

ventilación, incendio, y riesgo mecánico químico. Las acciones son propuestas de modo muy

general, sin que exista una especificación detallada, cuantificación, presupuesto estimado,

cronograma e indicadores relacionados. El plan de refuncionalización del Laboratorio

Tecnológico II también adolece del detalle necesario para su evaluación. El plan de

mejoramiento destinado al mantenimiento y actualización de equipamiento, no fija metas y

sus acciones son muy generales, sin presupuesto e indicadores insuficientes para su

evaluación y seguimiento; faltaría además una planificación del mantenimiento de la

infraestructura.

Nivel de la carrera:

En los planes de mejoramiento de la Unidad Académica se incluye

"Promover la participación de una mayor proporción de los docentes de la FRBA en

actividades de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología". Sin embargo,

Res. 590/03

Avda. Santa Fe 1385 - piso 4º - (C1059ABH) Buenos Aires - Argentina TE: 4815-1767/1798 - Fax: 4815-0744 e-mail: consulta@coneau.gov.ar

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

estos planes no son lo suficientemente detallados ya que no permiten ponderar el impacto

que tendrían en la carrera.

En lo que respecta a la dedicación, es muy escaso el número de docentes con

mayores dedicaciones, lo que conduce a baja disponibilidad de tiempo aplicable a

actividades de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología. Los planes de

mejoramiento del Departamento contemplan un pequeño incremento de dedicaciones. Por

lo tanto, se requiere un plan que aumente sustantivamente las dedicaciones de modo de

garantizar el desarrollo de núcleos de actividad académica que incluyan enseñanza,

investigación y gestión.

El plan de incrementar el material bibliográfico existente en un 30 % del

existente, incluyendo la suscripción a revistas, debe ser reformulado con mayores

precisiones sobre títulos a adquirir y montos económicos a comprometer.

Por todo lo expuesto, se concluye que los planes de mejoramiento

presentados en el informe de autoevaluación no resultan suficientes para que en el futuro la

carrera se encuadre en el perfil previsto por la Resolución M.E Nº1232/01. En

consecuencia, el Comité de Pares formula los siguientes requerimientos cuya satisfacción

es imprescindible para que la acreditación sea otorgada por un período de tres años, según

lo establece el artículo 10 de la Ordenanza N°032.

4. Requerimientos y recomendaciones

Nivel de la unidad académica:

(I) Reelaborar los planes presentados respecto del ingreso y retención del

alumno en la unidad académica de acuerdo con las observaciones consignadas en el

dictamen y en el párrafo que encabeza este listado.

(II) Reelaborar los planes presentados respecto del programa de tutoría para

el mejoramiento del rendimiento académico de los alumnos y la disminución del

desgranamiento y de profundizar las acciones realizadas por la Comisión de

Desgranamiento dependiente de la Secretaría académica, de acuerdo con las observaciones

consignadas en el dictamen y en el párrafo que encabeza este listado. Especificar las

Res.590/03

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744 e-mail: consulta@coneau.gov.ar

46

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

acciones de vinculación previstas entre las unidades pedagógicas y la Comisión de

Desgranamiento, los sistemas de seguimiento docente de la relación enseñanza-aprendizaje

y los aumentos de las dedicaciones que se llevarán a cabo para desarrollar estas

actividades.

(III) Reelaborar los planes presentados respecto de la capacitación del

personal no docente en áreas específicas e informática de acuerdo con las observaciones

consignadas en el dictamen y en el párrafo que encabeza este listado.

(IV) Realizar una planificación de acciones que apunten a mejorar la

formación de posgrado de los docentes. A este respecto, se recomienda priorizar la

formación de posgrado de los docentes en programas reconocidos, desarrollando tesis en

temas afines a la especialidad de la carrera.

(V) Reelaborar los planes presentados respecto de la centralización del

funcionamiento de la Facultad en las tres sedes propias a los efectos de erradicar los

anexos existentes, de acuerdo con las observaciones consignadas en el dictamen y en el

párrafo que encabeza este listado.

(VI) Reelaborar los planes presentados respecto de la ampliación de la

Biblioteca sede Medrano y la Biblioteca sede Campus y respecto del mejoramiento

general del servicio, de acuerdo con las observaciones consignadas en el dictamen y en el

párrafo que encabeza este listado. Los planes para subsanar deficiencias bibliográficas

deben incluir un listado detallado de las obras a incorporar a la biblioteca, su cantidad, las

asignaturas que las emplean, una fundamentación de su necesidad y un presupuesto

aproximado. Se deberá indicar también el origen previsto de los fondos.

(VII) Reelaborar los planes presentados respecto de la formación del personal

de conducción de la FRBA y el control de Gestión Académica, los sistemas de información

académico-administrativo de la Secretaría Académica, la constitución de un centro de

documentación de Planes y Programas de estudio de las carreras de grado histórico, la

gestión de los expedientes de índole académicos administrativos, la disponibilidad en el

tiempo real de información con el objetivo del diseño de procedimientos e informatización

47

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

de los procesos, la optimización de las tramitaciones administrativas y el de mejoramiento

de los sistemas de información administrativa de la Dirección de Recursos Humanos, de

acuerdo con las observaciones consignadas en el dictamen y en el párrafo que encabeza

este listado.

(VIII) Reelaborar los planes presentados respecto del bienestar estudiantil y

englobarlos dentro de un programa que abarque este aspecto en su conjunto, de acuerdo

con las observaciones consignadas en el dictamen y en el párrafo que encabeza este listado.

(IX) Formular con mayor detalle el plan de mejoras tendiente a promover y/o

consolidar la participación de los Departamentos en actividades de Investigación,

Desarrollo y Transferencia. Para esto se debe indicar la metodología que se adoptará para

fortalecer y/o radicar grupos de trabajo y posibilitar el desarrollo de sus tareas dentro de la

Unidad Académica (incremento de dedicaciones, nuevas posiciones, programas de

adquisición de equipamiento de investigación, vinculación internacional, etc). Para los

aspectos anteriores, realizar una descripción tan detallada como sea posible que incluya

responsables, cronogramas, metas parciales, indicadores de avance, los organismos

externos a que serán sometidos para su evaluación, la participación prevista para los

alumnos de grado, estimaciones de costos y fuentes de los recursos.

(X) Reelaborar los planes presentados respecto de la capacitación docente, de

acuerdo con las observaciones consignadas en el dictamen y en el párrafo que encabeza

este listado.

(XI) Reelaborar los planes presentados respecto de la ampliación de la oferta

experimental de la Unidad Docente Básica de Física en el área "Software de Simulación",

de acuerdo con las observaciones consignadas en el dictamen y en el párrafo que encabeza

este listado.

(XII) Reelaborar los planes presentados respecto de los núcleos de gestión

académica y gestión particular cuya intención es influir directamente sobre el bloque de

Ciencias Básicas, de acuerdo con las observaciones consignadas en el dictamen y en el

párrafo que encabeza este listado.

Res.590/03

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744 e-mail: consulta@coneau.gov.ar

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

(XIII) Elaborar un plan de mejoramiento respecto de la cantidad de

ejemplares disponibles en la biblioteca correspondientes a la bibliografía de las actividades

curriculares del bloque de las Ciencias Básicas, de acuerdo con las observaciones

consignadas en el dictamen y en el párrafo que encabeza este listado.

(XIV) Elaborar un plan de mejoramiento respecto del aumento del

equipamiento informático de los laboratorios de Física y de actualización del laboratorio de

Física III.

Nivel de la carrera:

(XV) Elaborar un plan de mejoramiento respecto de la modificación del plan de estudios

de la carrera de acuerdo con las observaciones consignadas en el dictamen y en el párrafo

que encabeza este listado, según lo detallado a continuación:

a) Totalizar una duración mínima de 3.750 horas reales (equivalentes a 5.000

horas cátedra de 45 minutos).

b) Incluir la obligación de realizar "Prácticas supervisadas en los sectores

productivos y/o de servicios", con una duración mínima de 200 horas y definiendo

un mecanismo de supervisión por parte de la unidad académica.

c) Incluir una actividad curricular que brinde asesoramiento para la realización

de un Proyecto en una temática afín con los alcances de la orientación de la carrera,

que represente una carga para el alumno no menor de 200 horas. En caso de

ejecución compartida se deberá individualizar el aporte de cada alumno, siendo 200

horas la carga horaria mínima para cada uno.

d) Incluir como actividad curricular autónoma, o debidamente ubicados en otra

asignatura, los contenidos de "Análisis numérico".

e) Especificar requisitos sobre suficiencia de idioma inglés y las modalidades

de evaluación correspondientes.

f) Especificar requisitos sobre "Fundamentos de informática".

49

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

(XVI) Elaborar un plan de mejoramiento que contemple la adquisición

bibliográfica de títulos totalmente referenciados, por cada una de las asignaturas de los

bloques de Tecnologías Básicas y de Tecnologías Aplicadas (preferiblemente con fecha de

edición no anterior a 1990), de acuerdo con las observaciones consignadas en el dictamen

y en el párrafo que encabeza este listado.

(XVII) Elaborar un plan de mejoramiento que contemple la suscripción al

menos a tres revistas del IEEE especializadas afines a la orientación de la carrera, de

acuerdo con las observaciones consignadas en el dictamen y en el párrafo que encabeza

este listado.

(XVIII) Formular con mayor detalle el Plan de Mejoras tendiente a promover

y/o consolidar la participación de los Departamentos en actividades de Investigación,

Desarrollo y Transferencia. Para esto se debe indicar la metodología que se adoptará para

fortalecer y/o radicar grupos de trabajo y posibilitar el desarrollo de sus tareas dentro de la

Unidad Académica (incremento de dedicaciones, nuevas posiciones, programas de

adquisición de equipamiento de investigación, vinculación internacional, etc). Para los

aspectos anteriores, realizar una descripción tan detallada como sea posible que incluya

responsables, cronogramas, metas parciales, indicadores de avance, los organismos

externos a que serán sometidos para su evaluación, la participación prevista para los

alumnos de grado, estimaciones de costos y fuentes de los recursos.

(XIX) Elaborar un plan de mejoramiento que aumente las dedicaciones

docentes de modo de garantizar el desarrollo de núcleos de actividad académica que

incluyan la enseñanza, la investigación, la extensión y la gestión.

(XX) Implementar un plan de mejoramiento que apoye la formación de

posgrado de los docentes en disciplinas específicas.

Por otra parte, el Comité de Pares formula las siguientes recomendaciones

adicionales conducentes a lograr el mejoramiento de la carrera:

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Nivel de la unidad académica:

(I) Implementar planes de mejoramiento que tengan por finalidad incrementar las becas para los alumnos.

(II) Aumentar la práctica experimental en Física I y Física II.

(III) Aumentar las actividades de articulación entre las Unidades Docentes Básicas.

(IV) Monitorear atentamente la manera en que los contenidos de Ciencias Básicas están distribuidos en el tiempo durante los primeros años.

(V) Mejorar la ventilación del laboratorio de Informática que se utiliza para Matemática.

Nivel de la carrera:

(I) Priorizar la formación de posgrado de los docentes en programas reconocidos en los que se exija el desarrollo de una tesis en una temática afín a la especialidad de la carrera.

5. Evaluación de la respuesta presentada por la carrera

En la respuesta a la vista, la institución responde a cada uno de los requerimientos y recomendaciones realizados, explicitando en el caso de los primeros, metas, plazos, estrategias y recursos comprometidos. A continuación se consignan los principales aspectos de los planes presentados y la evaluación que merecen por parte del Comité de Pares. Se presentan agrupados según criterios de afinidad temática definidos en base al aspecto del funcionamiento de la carrera al que atañen particularmente.

Con respecto al requerimiento XV, El cuadro "Plan de Estudio Mejorado según Estándares de la Res. ME 1232/01", para la única Orientación "Electrónica Industrial, Instrumentación y Control" implementada en el Departamento de Ingeniería Eléctrica de la FRBA, satisface los requerimientos y observaciones formuladas por el Comité de Pares. Las modificaciones introducidas al Plan original están detalladas en un cuadro precedente, listando las Ordenanzas del Consejo Superior que las avalan: CSU N°S 971/02, 02/03, 973/03, 974/03, 975/03 y 976/03, complementadas por la Resolución del

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Consejo Académico de la FRBA Nº 992/03. La duración de la carrera supera las 3750 horas reales establecidas por los estándares de la Res. ME 1232/01, como así los requerimientos mínimos de los diferentes bloques curriculares. Los montos comprometidos para la ejecución del mejoramiento del Desarrollo Curricular son adecuados y de factible cumplimentación.

La incorporación de las "Prácticas Supervisadas en Sectores Productivos y/o de Servicios", ha sido resuelta en un todo de acuerdo a la Res. ME 1232/01. La "Matriz de Planeamiento. Práctica Profesional Supervisada" contiene los objetivos y metas propuestas y las acciones a desarrollar incluyendo a los responsables. Se considera aceptable la incorporación de un docente con una dedicación simple para controlar el cumplimiento ("tutoría" según la FRBA), lo mismo que la contribución de los producidos propios para los gastos requeridos para las visitas a las empresas.

La actividad curricular "Proyecto Final" (denominado "Proyecto Integrador" en la Ordenanza del CSU) ha sido implementada dentro de la asignatura "Instrumentación". Se trata de la extensión de la práctica de la asignatura con 200 horas adicionales de carga para el alumno. Las tareas de tutoría, además de la sobreentendida responsabilidad natural del profesor, estarán reforzadas por la incorporación de dos ayudantes, lo que es razonable. Se considera positiva la medida de aumentar en una hora semanal el tiempo de dictado de la asignatura. También se ha previsto, a partir de producidos propios, asignar un fondo inicial de \$ 1.500 para equipamiento destinado a tareas complementarias, con asignaciones de \$ 500 en los semestres sucesivos, para su mantenimiento. Dado que, en general, el desarrollo de los proyectos no requiere equipamiento, esta previsión constituye un respaldo positivo. La "Matriz de Planeamiento. Proyecto Final" contiene los objetivos y metas propuestas y las acciones a desarrollar incluyendo a los responsables La ubicación de la actividad en la asignatura "Instrumentación" es la adecuada para la única Orientación "Electrónica Industrial, Instrumentación y Control".

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

La Ordenanza del CSU Nº 975/03 establece la incorporación de unidades temáticas de "Análisis Numérico" en asignaturas a proponer por los Consejos Departamentales. En el caso de la FRBA, por Resolución 185/03, su Consejo Académico decidió que las unidades temáticas mencionadas fueran incluidas en la asignatura "Fundamentos para el Análisis de Señales", según se detalla en la "Matriz de Planeamiento. Contenidos Curriculares" y en el "Cronograma. Contenidos Curriculares". Para su implementación se amplió esta asignatura de dictado anual en dos horas (cátedra) semanales durante las 32 semanas lectivas y se asignó un cargo docente con dedicación simple para el cubrimiento del aumento de la carga horaria. La solución adoptada y los contenidos definidos satisfacen plenamente al requerimiento formulado.

La Ordenanza del CSU Nº 977/03 ha sido dictada para explicitar la carga horaria de las asignaturas "Inglés I" e "Inglés II", ratificando la vigencia de una Ordenanza anterior identificada con el Nº 815, según se detalla en la "Matriz de Planeamiento. Contenidos Curriculares" y en el "Cronograma. Contenidos Curriculares". La carga horaria anual de ambos niveles ha sido establecida en 64 horas (cátedra), cada una y se ha contemplado la asignación de un cargo docente con dedicación simple para afrontar el incremento de la carga docente. El listado de los contenidos sintéticos, la metodología de evaluación y los efectos de correlatividad se consideran satisfactorios.

La Ordenanza del CSU Nº 976/03 establece, a partir del ciclo lectivo 2003, como exigencia curricular básica para todas las carreras de Ingeniería de la Universidad, el dominio de "Fundamentos de Informática", fijando objetivos, contenidos y alternativas de evaluación. Al mismo tiempo delega a las Unidades Académicas la elección de desarrollar la actividad en el Gabinete de Informática o incorporar la actividad en asignaturas de la carrera. Adicionalmente la FRBA por Resolución del Consejo Académico (ad referendum del CSU) aprueba precisiones sobre la oportunidad del cursado, prueba de suficiencia y efectos de correlatividad. La asignación de un cargo docente con una dedicación simple con un presupuesto de \$2.000 semestrales se considera factible y adecuada. Las acciones descriptas, contenidas en la "Matriz de Planeamiento. Contenidos Curriculares" y en el

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

"Cronograma. Contenidos Curriculares", constituyen una respuesta satisfactoria a los requerimientos formulados.

El plan de mejoras incluye un aumento de actividades de formación experimental en un conjunto de las asignaturas del Plan de Estudios. La "Matriz de Planeamiento. Formación Experimental" declara como objetivo lograr el desarrollo de la formación de los alumnos en la operación de equipos, mediciones de parámetros, toma de muestras y el posterior análisis de resultados. Como metas se propone incrementar la distribución de la carga horaria asignada a la formación experimental en las asignaturas "Generación, transmisión y distribución de la energía eléctrica", "Seguridad, riesgo eléctrico y medio ambiente" y "Calidad total" (optativa). Las acciones a desarrollar incluyen el montaje de equipos en el Laboratorio de Alta Tensión (Sede Campus), asignando un presupuesto de ejecución anual, totalizando \$ 10.000 en el fin del 2005, a financiarse con producidos propios.

La Ordenanza del CSU Nº 975/03 establece la incorporación de unidades temáticas de "Optica" y de "Formulación y Evaluación de Proyectos". La implementación de ambas unidades temáticas está enunciada en el cuadro "Modificación" de su Anexo del Plan de Mejoramiento. En el mismo se establecen: a) Introducir los módulos "Optica geométrica" y "Optica física", en las asignaturas "Física I" y ""Física II", incrementando en una hora cátedra semanal la carga horaria de cada una de las asignaturas mencionadas; b) Introducir los temas "Evaluación de proyectos de inversión", "Selección de equipos", "Costo del ciclo de vida" y "Optimización", en la asignatura electiva "Gestión empresarial", incrementando la carga horaria en una hora cátedra semanal.

A partir de la Resolución del CSU Nº 02/03 que faculta a los Consejos Académicos a incorporar asignaturas en el marco de la pauta presupuestaria de la Unidad Académica, la FRBA introduce el tema "Producción de hidrógeno, métodos y almacenamiento" en la asignatura electiva "Fuentes no convencionales de energía", incrementando su carga horaria en una hora cátedra semanal a lo largo de las 32 semanas

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

de su cursado en régimen anual. La propuesta se encuentra en el cuadro "Modificación" de su Anexo del Plan de Mejoramiento.

Por lo expuesto, el plan presentado satisface lo requerido.

En síntesis y dado el carácter satisfactorio de los planes de mejoramiento presentados para satisfacer el requerimiento XV la carrera asume los siguientes compromisos:

- (1) Implementar las mejoras planificadas con respecto a la carga horaria total mínima del plan de estudios en conformidad con lo establecido en la Resolución ministerial Nº1232/01.
- (2) Incorporar al plan de estudios con carácter de obligatorios los contenidos de *análisis numérico* (Ord.CS N°975/03 y Res.CA N°185/03).
- (3) Incorporar al plan de estudios con carácter de obligatorias las 200 horas de *práctica profesional supervisada en los sectores productivos y/o de servicios* (Ord.CS N°973/03).
- (4) Incorporar al plan de estudios las especificaciones referidas a *idioma* inglés y fundamentos de informática (Ord.CS N°977/03 y Ord.CS N°976/03).
- (5) Incorporar al plan de estudios con carácter de obligatorias las 200 horas de actividades de proyecto y diseño (Ord.CS N°974/03).

Con respecto al requerimiento VII, en el nivel de la unidad a académica se presenta un plan de Mejoramiento de los sistemas de información académico-administrativos de la Secretaría Académica (Proyecto: Sistema Integral de Gestión Académica). Se enumeran cuatro metas: integrar en un solo producto los sistemas informáticos de la gestión académica, potenciar la integración con otros sistemas de la institución, garantizar la seguridad y la confiabilidad de los datos, favorecer el acceso a los alumnos y graduados a su propia información académico-administrativa. En el presupuesto de la unidad académica se aclara que para desarrollar los planes relacionados con la gestión académica está previsto invertir las siguientes sumas en forma sucesiva y semestral:

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

\$11.225, \$14.225, \$15.725, \$21.225, \$11.225 y \$11.225 entre 2003 y 2005. Por lo tanto, este plan satisface el requerimiento correspondiente.

También se presenta un plan cuyo objetivo es la organización interna de la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria. Se enumeran dos metas: mejorar el sistema de gestión y control e incrementar la tasa de ocupación de los cursos. Con respecto al costo de este plan se reitera lo señalado en a). Por lo tanto, este plan satisface el requerimiento correspondiente.

Además se presenta un plan referido al seguimiento Académico. Se enumeran cuatro metas: evaluar el funcionamiento de las cátedras para establecer pautas con estándares mínimos de calidad y controlar su cumplimiento, identificar las necesidades de desarrollo y capacitación profesional y detectar las expectativas de los docentes para planificar acciones tendientes a mejorar la calidad de su formación disciplinar y didáctica, detectar las expectativas de los alumnos para determinar el impacto de las prácticas docentes e implementar estrategias tendientes a la consolidación del proceso evaluativo. Se ha creado un Equipo de Seguimiento Académico que evaluará el desempeño docente. Con respecto al costo de este plan se reitera lo señalado en a). Una de las acciones ("Desarrollo de lineamientos y diseño de materiales para el planeamiento departamental") prevé una inversión semestral de \$11.225 entre 2003 y 2005 para asignar 5 dedicaciones simples anuales a su cumplimiento. Por lo expuesto, este plan satisface lo requerido.

Asimismo, se presenta un plan para la constitución de un Centro de Documentación de Planes y Programas de Estudio de las carreras de grado histórico. Se enumeran tres metas: garantizar el acceso confiable a los programas analíticos de las asignaturas y planes de estudios, favorecer su difusión a través de medios tecnológicos institucionales y mejorar la gestión administrativa de los pedidos de certificaciones y títulos. Por lo expuesto, este plan satisface lo requerido.

También se presenta un plan cuyo objetivo es el diseño de un sistema integral de Mesa de Entradas (incluye ciclo de seguimiento de la documentación). Comprende la provisión de un software integrado y equipamiento. Se prevé una inversión

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

específica de \$3000, \$4.500 y \$10.000 entre el segundo semestre de 2003 y el segundo de 2004. El presupuesto de la facultad y los producidos propios serán las fuentes de financiamiento. Se plantea un programa factible de realización con recursos humanos y técnicos de la propia facultad. Por lo tanto, este plan satisface el requerimiento correspondiente.

Además se presenta un plan cuya meta es la mejora de la gestión de los expedientes de índole académico-administrativo. Incluye la implementación de un software adecuado. Se muestra un cronograma factible con los responsables del área. Por lo tanto, este plan satisface el requerimiento correspondiente.

En síntesis y dado el carácter satisfactorio de los planes de mejoramiento presentados para satisfacer el requerimiento VII la carrera asume el siguiente compromiso:

(6) Implementar las mejoras planificadas respecto de los sistemas de información académico-administrativos de la Secretaría Académica, la constitución de un centro de documentación de Planes y Programas de estudio de las carreras de grado histórico, la gestión de los expedientes de índole académicos administrativos, la disponibilidad en el tiempo real de información con el objetivo del diseño de procedimientos e informatización de los procesos, la optimización de las tramitaciones administrativas y el de mejoramiento de los sistemas de información administrativa de la Dirección de Recursos Humanos.

En relación con los requerimientos I, II y VIII en el nivel de la unidad académica se presenta un plan que prevé el desarrollo de un sistema de tutorías, la ejecución de un proyecto piloto y la capacitación de 60 tutores. Para organizar el sistema de tutorías se prevé invertir \$6.127 en forma semestral y sucesiva para financiar las actividades de un Cooordinador General de Tutorías (1 dedicación semiexclusiva). Para la capacitación de los 60 tutores se prevé implementar dos cursos de 30 horas y financiarlos con \$2160 en el segundo semestre de 2003. Como consecuencia de la implementación de la prueba piloto en el primer nivel de las carreras se prevé la formación de 600 alumnos y un gasto de \$13.470 (5 dedicaciones simples) durante el primer semestre de 2004 para

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

financiar la actividad de 5 coordinadores de especialidad. Para la evaluación del Sistema de Tutorías se prevé otra inversión de \$13.470 (5 dedicaciones simples) durante el segundo semestre de 2004 para financiar la actividad de los 5 coordinadores de especialidad. En el presupuesto de la unidad académica se informa que para desarrollar los planes relacionados con el mejoramiento del desempeño de los alumnos está previsto invertir las siguientes sumas en forma sucesiva y semestral: \$94.427, \$112.557, \$112.557, \$112.557, \$112.557 y \$112.557 entre 2003 y 2005.

Además, se prevé la ampliación del estudio y análisis de las causas de la deserción estudiantil. El desarrollo del plan prevé la asignación de 2 dedicaciones simples anuales entre 2003 y 2005 (no se especifica el cargo). Se prevé asignar una beca de \$600 semestrales en forma sucesiva entre el primer semestre de 2003 y el segundo semestre de 2005. Con respecto a los costos ver además lo señalado en a).

También se presenta un plan cuyas acciones apuntan a establecer un nivel de conocimientos previos adecuado al ingreso a la Facultad ("Proyecto: Propuesta de tareas previas al ingreso en la Facultad Regional Buenos Aires") con el fin superar en un 25% la media histórica de la Facultad con respecto a la cantidad de alumnos que disponen de los conocimientos básicos necesarios. Se prevé definir los conocimientos básicos pretendidos y diseñar el material autoinstruccional para Matemática, Física y Química entre 2003 y 2004, con el fin de que los alumnos que se inscriban en octubre para el seminario 2005 cuenten con los materiales mencionados.

El plan referido al bienestar estudiantil tiene dos aspectos centrales. El primero está referido al cuidado de la salud (esto incluye el diseño de un proyecto que permita el acceso de los alumnos a la obra social de los empleados de la Facultad) y la práctica de los deportes. El segundo apunta a la incorporación de los estudiantes al medio laboral. También se prevé aportar toda la información y la logística necesaria para apoyar la ejecución de la práctica profesional supervisada. En relación con esto último se presenta una acción que consiste en centralizar las pasantías, inserciones laborales, intercambios universitarios y la bolsa de trabajo en el área de Desarrollo Profesional: se prevé una

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

inversión de \$4500 en equipamiento e instalaciones durante el primer semestre de 2003 y de \$5000 en forma semestral y sucesiva entre el primer semestre de 2003 y el segundo de 2005. Como resultado de otra de las acciones ("Generar un software de búsquedas laborales y seguimiento de alumnos") se prevé tener 600 en el segundo semestre de 2003, 800 en el segundo de 2004 y 1000 en el segundo de 2005. Para la instalación de un consultorio médico en la sede Campus se prevé un gasto de \$4000 semestrales y en forma sucesiva entre el segundo semestre de 2003 y el segundo de 2005. También se prevé una asignación profesional de \$3000 en forma semestral y sucesiva entre el segundo semestre de 2003 y el segundo de 2005.

Asimismo, se prevé incrementar la cobertura de becas según criterios de compensación social y académica. Se prevé la asignación de becas para apoyar la participación de los estudiantes en las actividades de investigación. Se prevé el otorgamiento de material estudio a los alumnos que lo necesiten, brindar asistencia económica a los alumnos de bajos recursos y buen desempeño académico (\$22.400 en forma semestral y sucesiva entre el primer semestre de 2003 y el segundo de 2005), implementar el Programa de Becas FAPID (\$3000 en forma semestral y sucesiva entre 2003 y 2005), solicitar un incremento de becas de investigación y servicios (\$52.800 en forma semestral y sucesiva).

Por lo expuesto, los planes descriptos precedentemente satisfacen los requerimientos correspondientes.

En síntesis y dado el carácter satisfactorio de los planes de mejoramiento presentados para satisfacer los requerimientos I, II y VIII la carrera asume los siguientes compromisos:

(7) Implementar las mejoras planificadas en el nivel de la unidad académica respecto de la retención y el desgranamiento de los alumnos en los primeros niveles de la carrera en las asignaturas homogéneas y respecto de la deserción de los alumnos más avanzados, incluyendo el programa de tutoría referido al rendimiento académico de los alumnos.

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

(8) Implementar las mejoras planificadas respecto del bienestar estudiantil.

Con respecto a los requerimientos III, IV, X, XIX y XX se en el nivel de la unidad académica se presenta un "Plan de mejoras de la Calidad. Año 2003" que contiene los proyectos de capacitación y formación del personal de gestión, personal docente y personal no docente. La UA prevé invertir semestralmente y en forma sucesiva las siguientes sumas de dinero entre 21003 y 2005: \$12.900, \$12.900, \$35.700, \$35.700, \$35.700 y \$21.700. Uno de los objetivos es mejorar la formación del personal de gestión de la Facultad mediante el acceso a una oferta específica de 4º nivel. Se prevé la creación de una carrera de especialización y otra de maestría en Gestión de la Educación Superior con el objetivo de mejorar la formación del personal de gestión de la Facultad. Se contempla invertir \$ 6.000 semestrales entre el primer semestre 2004 y el primer semestre de 2005. Se prevé formar 30 especialistas en gestión en 2 años. Por lo expuesto, este plan es satisfactorio. No obstante, si bien se considera conveniente que los docentes desarrollen su formación de posgrado, lo más apropiado es que lo hagan en carreras de posgrado acreditadas y de trayectoria.

También se prevé la actualización de 53 docentes en las áreas de las especialidades y en la práctica docente (se enumera el conjunto de cursos programados) en el marco del Programa de Posgrado para Profesores (PPP); se prevé la actualización de otros 150 docentes en 2 cursos o seminarios por especialidad (se detallan los cursos programados), y una inversión semestral y sucesiva de \$ 7200 en el mismo período. Además, como consecuencia de la implementación de cursos en forma cooperativa con otras facultades regionales se prevé la capacitación de 75 docentes en las áreas de Civil, Mecánica, Eléctrica, Electrónica y Química, con una inversión semestral y sucesiva de \$3.500 entre 2003 y 2005. Por lo expuesto, este plan es satisfactorio.

Además se presenta un proyecto referido a la formación de posgrado de los docentes. El objetivo es incrementar la cantidad de docentes con la máxima titulación en

60

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

forma progresiva para la mejora de la práctica docente y de las actividades de investigación. Se prevé realizar las siguientes acciones:

a) Promover la finalización de las tesis de maestría de los docentes de

cada departamento e incrementar de ese modo en un 40% el número de magisters con

tesis disciplinar, con la graduación de 10 docentes en el segundo semestre de 2004 y de

otros 10 en el segundo semestre de 2005.

b) Planificar una oferta conjunta de maestrías y especializaciones con

otras facultades en las especialidades de Civil, Química, Eléctrica, Electrónica y

Mecánica. Se prevé la graduación al programa de 7 especialistas en Civil, 7 en

Química, 8 en Eléctrica y Electrónica, 7 especialistas en Mecánica y/o Electromecánica

(los 29 para el segundo semestre de 2005) y 4 magister en Electrónica y Eléctrica para

el primer semestre de 2006. Los costos del plan contemplan \$ 2.200 en forma semestral

durante 2003, \$ 10.500 en forma semestral durante 2004 y \$ 4.000 durante el primer

semestre de 2005).

Con respecto a esta previsión se advierte a la Facultad que si bien es

satisfactorio que los docentes cursen carreras de posgrado, es conveniente que este

tipo de formación se obtenga en carreras ya acreditadas o de calidad debidamente

reconocida en el caso de tratarse de posgrados que tienen sede en el extranjero. Se

advierte además que la acreditación de la CONEAU es válida sólo para la carrera de

posgrado de la sede que se presentó a acreditación y que dicha acreditación no es

extensiva a ninguna otra sede.

c) La implementación del Doctorado en Ingeniería en la FRBA y la

graduación de 3 doctores por cohorte a partir de 2004.

Con respecto a esta previsión se advierte a la facultad que dadas las

características actuales de su cuerpo académico en lo que hace a la formación de

posgrado y del desarrollo de las actividades de investigación en su ámbito, no parecen

estar dadas las condiciones para crear una carrera de doctorado. Por lo tanto, si bien es

satisfactoria la meta por la cual se prevé la graduación de 3 doctores, se recomienda

Res.590/03

www.coneau.gov.ar

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

enfáticamente que la formación referida sea obtenida en posgrados acreditados o de calidad reconocida si son del extranjero. De ese modo, se enriquecerá la comunidad académica porque en lugar de reproducir los saberes ya contenidos en la institución, sus profesores tendrán experiencias de formación distintas en otros ámbitos académicos.

- d) Implementar un concurso interno de becas para realizar maestrías de la especialidad en otras universidades. Como resultado se prevé la adjudicación de 2 becas por año en programas acreditados por la CONEAU en la UNLP, en la UNSAM y la UNR y la graduación de 2 magisters en el primer semestre de 2006 y otros tantos en el primero de 2007. Se prevé invertir \$ 2.500 en forma semestral durante 2005 y \$5.000 entre 2005 y 2006.
- e) Seleccionar y elevar al Rectorado el pedido de 12 becas para ingresantes a maestrías y doctorados de la UTN.
- f) Incrementar la cobertura del PPP en todos los departamentos y otorgar 5 becas con el objetivo de lograr la graduación de 3 especialistas en el primer semestre de 2004 y 5 especialistas en el primer semestre de 2005. También se prevé la incorporación de 5 nuevos docentes en cada uno de los semestres indicados precedentemente.

Por lo expuesto, este plan es satisfactorio.

También se presenta un proyecto para la capacitación del personal no docente. Se prevé:

- g) Desarrollar la capacitación del personal no docente en tres áreas: Formación Profesional, Informática y Educación Media.
- h) Capacitar a 30 agentes para que cumplimenten sus estudios de enseñanza media.
- i) Capacitar a 30 agentes en el uso de herramientas y programas informáticos de uso habitual y que 30 agentes cursen el bachillerato para adultos.

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

j) Dictar cursos de formación en Gestión Administrativa. Se especifican los costos puntuales de la acción: \$ 4.000 en forma semestral entre 2004 y 2005.

Por lo expuesto, este plan es satisfactorio.

Además, se presenta un plan cuyas metas y acciones apuntan a contribuir a la formación continua de los docentes de las Ciencias Básicas y a fortalecer la integración del Departamento de Ciencias Básicas ("Proyecto: Integración horizontal entre las UDB"). Se prevé realizar seminarios en los que participen graduados y docentes (se especifica el tema de los seminarios que se dictarán entre 2003 y 2006), compartir en foros el planteamiento de los modelos y crear la Escuela de Ciencias Básicas Aplicadas.

En el nivel de la carrera en el ítem "Gestión Académica" del Plan de mejoras de la calidad 2003-Ingeniería Eléctrica, se refiere al aumento de las dedicaciones docentes y a los concursos docentes. Contempla invertir semestralmente y en forma sucesiva las siguientes sumas de dinero entre 2003 y 2005: \$ 12.900, \$ 12.900, \$ 35.700, \$ 35.700, \$ 35.700 y \$ 21.700. Los planes a desarrollar son los siguientes:

- a) Proyecto: "Aumento de las dedicaciones docentes-Departamento de Ingeniería Eléctrica". Tiene como objetivo aumentar las dedicaciones docentes de modo de garantizar el desarrollo de núcleos de actividad académica que incluyen la enseñanza, la investigación, la extensión y la gestión. La "Matriz de Planeamiento" prevé:
- Incorporar una dedicación simple (DS) de Profesor Adjunto para realizar el seguimiento y tutoría de la Práctica Profesional Supervisada.
- Incorporar una dedicación simple (DS) de Profesor Adjunto para realizar el asesoramiento que requiere el desarrollo del Proyecto Final.
- Incorporar dos DS de Ayudante de Trabajos Prácticos (ATP) para asistir al docente a cargo de la asignatura integradora del quinto nivel a cargo del Proyecto Final.

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION. CIENCIA Y TECNOLOGIA

Aumentar en media dedicación simple (1/2 DS) de Profesor Adjunto en la asignatura Fundamentos para el Análisis de Señales para el desarrollo del módulo de

Análisis Numérico.

Aumentar media dedicación simple (1/2 DS) de Profesor Adjunto en la asignatura

Fuentes no convencionales de energía.

Incorporar tres DS de Profesor Adjunto para la coordinación general y el

seguimiento tutorial de los alumnos de la carrera.

Incorporar con dos DS de Profesor Titular a los docentes responsables de las áreas

del Departamento para realizar las tareas de gestión correspondientes.

Incorporar con una Dedicación Semiexclusiva (DSE) de Profesor Titular a un

docente investigador para que se haga cargo de la dirección del Área de Investigación

en el Departamento.

Incorporar con dos dedicaciones simples (DS) de Profesor Titular a dos docentes

directivos de los nuevos grupos de Investigación, Extensión y Vinculación.

Incorporar con una dedicación exclusiva (DE) a un Jefe de Trabajos Prácticos (JTP)

para realizar tareas de soporte informático a los grupos de investigación del

Departamento, dictar la asignatura Fundamentos de Informática y realizar tareas de

extensión y vinculación con el medio.

Incorporar con una dedicación simple (DS) de Profesor Titular a un docente para

cumplir con las funciones de asistencia y coordinación en el ámbito de la Dirección del

Departamento en el área de investigación.

Otorgar 10 becas estudiantiles para desarrollar tareas de investigación en el ámbito

del Departamento. No se especifica el monto de estas becas pero se financiarán con

recursos de la FRBA.

En lo que respecta a los aumentos de cargos o de dedicaciones referidas a

afrontar tareas de docencia específicas, los mismos son coherentes con las reformas

curriculares comprometidas. Por lo tanto este plan presentado satisface lo requerido.

Res.590/03

Avda. Santa Fe 1385 - piso 4º - (C1059ABH) Buenos Aires - Argentina TE: 4815-1767/1798 - Fax: 4815-0744 e-mail: consulta@coneau.gov.ar

64

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

b) Proyecto: "Desarrollo de la política de formación del personal docente-Departamento de Ingeniería Eléctrica". El objetivo enunciado es incrementar

la cantidad de docentes con titulación de posgrado en forma progresiva para la mejora

de la práctica docente y las actividades de investigación. Presenta un plan de formación

del personal docente del Departamento de Ingeniería Eléctrica. Prevé desarrollar las

siguientes actividades:

- Cursos de actualización disciplinar: dos seminarios semestrales entre 2003 y 2005,

utilizando como recursos a la "Planta orgánica de la FRBA".

- incrementar la participación de docentes del departamento en el Programa de

Posgrado para Profesores (PPP): Se prevé la graduación de un especialista en el primer

semestre de 2004 y de otro en el primero de 2005; también la incorporación de un

nuevo docente en el primer semestre de 2003.

- Identificar docentes con potencial e incentivarlos a participar en los concursos

internos de becas (una beca cada dos años) para cursar maestrías de la especialidad en

otras universidades: se prevé contar con un magister para el primer semestre de 2006 y

otro tanto para el primer semestre de 2007.

- Seleccionar docentes e incentivarlos para que concursen becas de maestrías y de

doctorados de la UTN: se prevé contar con dos magisters en el primer semestre de

2005.

- En el presupuesto de los planes de mejoramiento de la carrera se aclara que los

gastos previstos para el desarrollo de este plan están incluidos dentro de los montos

detallados en el presupuesto de la UA para "Desarrollo del Personal".

Por lo tanto, este plan es satisfactorio.

Con respecto al impacto de los planes de la unidad académica en el nivel de

la carrera, cabe agregar que si bien se prevé en forma conjunta la graduación de 8

especialistas en Ingeniería Eléctrica y en Ingeniería Electrónica, se entiende que hay

compatibilidad porque las dos carreras Ingeniería tienen asignaturas y docentes en común.

Res.590/03

www.coneau.gov.ar

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

En síntesis y dado el carácter satisfactorio de los planes de mejoramiento presentados para satisfacer los requerimientos III, IV, XIX y XX la carrera asume los siguientes compromisos:

(9) Implementar las mejoras planificadas en el nivel de la carrera con respecto al aumento de las dedicaciones docentes de modo de garantizar el desarrollo de núcleos de actividad académica que incluyan la enseñanza, la investigación, la extensión y la gestión.

(10) Implementar las mejoras planificadas en el nivel de la carrera con respecto a la formación de posgrado de los docentes en disciplinas específicas.

(11) Desarrollar en el nivel de la unidad académica las mejoras planificadas con respecto a la capacitación y la formación de posgrado.

(12) Implementar las mejoras planificadas respecto de la formación del personal de conducción de la FRBA y el control de Gestión Académica.

En relación con los requerimientos IX y XVIII en el nivel de la unidad académica se presenta un en el nivel de la unidad académica, se presentan las siguientes metas y acciones:

a) Relocalizar los proyectos de investigación existentes (PID): en el nivel de los planes de mejoramiento de cada carrera se detallan los proyectos que serán afectados en cada caso.

b) Priorizar los PID de ejecución departamental, interdepartamental y aquéllos que forman parte de las tesis y tesinas de los alumnos del posgrado con el fin de aumentar la eficacia en la asignación de recursos, físicos, financieros y humanos a través de una evaluación de los PID existentes en la unidad académica. Esta meta contempla el desarrollo de las siguiente acciones:

k) formulación de líneas prioritarias de acuerdo con pertinencia temática y evaluación a nivel departamental de cada PID entre el primer semestre de 2004 y el primero de 2005.

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

l) establecer un Consejo Consultivo interdisciplinario para evaluar periódicamente los PID (primer semestre de 2003).

m) ratificar la evaluación por pares externos del MECyT como instancia de definición.

n) identificación de líneas prioritarias de investigación, desarrollo y transferencia junto con la Dirección de Estudios de Posgrado y en particular de aquéllas que impliquen la realización de tesis o tesinas por parte de los alumnos de posgrado.

priorización de los PID de interés interregional (en especial los de las FFRR Avellaneda, Delta, Haedo y Pacheco): identificación de al menos un PID de interés interregional (primer semestre de 2003).

c) Lograr una mayor difusión en el medio social de las actividades de investigación y desarrollo realizadas en la Facultad a través del incremento de los proyectos que respondan a demandas externas y/o impliquen instancias de vinculación internacional:

o) Encarar como tareas de vinculación actividades de investigación, desarrollo y transferencia generadas por el sector productivo.

p) Incrementar las fuentes alternativas de financiamiento para adquisición de equipamiento.

q) Promover la presentación de trabajos científico-tecnológicos en eventos nacionales e internacionales: se prevé la presentación de al menos 12 trabajos científico-tecnológicos anuales y la concurrencia de al menos 20 docentes y alumnos; también se prevé una inversión de \$6000 entre 2003 y 2005. Promover la publicación en revistas especializadas: se prevé la presentación de al menos 10 trabajos científico-tecnológicos anuales en revistas nacionales o internacionales con referato y la inversión de \$4000 semestrales entre 2003 y 2005.

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

r) Gestionar la categorización en la carrera de docente-investigador de la UTN: se prevé categorizar al menos un 20% la cantidad de docentes categorizados en el segundo semestre de 2003.

s) Gestionar ante el MECyT el reinicio del proceso de categorización y recategorización del Programa de Incentivos.

t) Gestionar el incremento del número de becas ante la Secretaría de Asuntos Estudiantiles para estudiantes que participen en actividades de investigación (objetivo 5/ línea de acción 8 – FAPID).

u) Gestionar la asignación de al menos tres becas ante la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UTN para graduados que inician actividades de investigación (objetivo 5/ línea de acción 7 - FAPID).

v) Gestionar la creación de un nuevo grupo de investigación en Ingeniería Biomédica y

creación de un Centro Nacional de Producción Limpia en convenio con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación: se prevé recibir \$10000 semestrales del FONCYT entre 2003 y 2005 (no consta la aprobación de la solicitud del subsidio) y otro tanto de la misma FRBA.

El presupuesto de la UA para el desarrollo de estas acciones prevé semestralmente y en forma sucesiva la asignación de los montos siguientes: \$ 10.000, \$52.000, \$52.000, \$54.000, \$50.000 y \$50.000.

Además, se presentan una serie de metas referidas a convenios interinstitucionales (ver apartado "Desarrollo de las Relaciones con el medio"), vinculación con pequeñas y medianas empresas y vinculación con la comunidad. El presupuesto de la UA para el desarrollo de estas acciones prevé semestralmente y en forma sucesiva la asignación de \$3.000 entre el primer semestre de 2003 y el segundo de 2005.

Asimismo, se presenta un plan ("Proyecto: Grupos de Investigación en Matemática") cuyas metas y acciones tienen el objetivo de consolidar los grupos formales e informales de investigación en el área de matemática son las siguientes:

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

a) Investigar, detectar y tratar las dificultades en el aprendizaje de conceptos matemáticos en los niveles iniciales de la matemática para la Ingeniería. Se prevé formar investigadores, estudiar el campo, entrevistar y encuestar a alumnos y docentes, delimitar y caracterizar los problemas en el área. Se prevé invertir \$2000 en el segundo semestre de 2003, otros \$2000 en el primer semestre de 2004 y \$4000 en el segundo semestre de 2004.

b) Elaborar nuevos materiales destinados a la enseñanza de la matemática asistida por computadora.

c) Sistematizar y proponer, a partir de las líneas de investigación en curso, los criterios de investigación para la Facultad en matemática aplicada. Entre sus metas específicas se encuentran las siguientes: a) incorporar docentes, estudiantes y egresados a grupos informales de investigación vigentes en matemática aplicada, b) sistematizar y proponer a partir de las líneas de investigación en curso criterios de investigación para la Facultad en matemática aplicada, c) aportar a la creación de un centro de referencia de matemática aplicada en las ciencias de la ingeniería y d) resolver problemas de interés tecnológico-científico. Se listan los seminarios que serán dictados en este marco entre 2003 y 2005.

Por lo expuesto precedentemente, los planes presentados satisfacen los requerimientos correspondientes.

En el nivel de la carrera se presenta un proyecto denominado "Desarrollo de las actividades de I+D - Departamento de Ingeniería Eléctrica". Tiene como objetivos incentivar la realización de trabajos de I+D a realizar en el ámbito de la carrera, con la participación de docentes y alumnos de la especialidad. Presenta una serie de metas y acciones. Entre ellas se encuentran las siguientes: la incorporación de un Director de Investigación (con recursos de la planta orgánica de la FRBA, sin especificar monto); la integración al Departamento de dos grupos de investigación (GESE y GAS) ya existentes en la FRBA, con un presupuesto de \$ 6.127 semestrales entre 2003 y 2005; la creación de dos nuevos grupos de investigación denominados GEA (Grupo de Electrónica Aplicada) y GETESEP (Grupo de Estudio Técnico-Económico de Sistemas Eléctricos de Potencia),

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

con un presupuesto de \$ 4.493 semestrales entre 2003 y 2005; la designación de un coordinador (\$ 2.245 semestrales entre 2003 y 2005 con recursos de la planta orgánica del Departamento); la designación de un docente especializado para proveer apoyo informático a los grupos de investigación (Recursos de la FRBA con montos semestrales de \$ 8.000 entre 2003 y 2005); la adquisición de equipamiento e instrumental por valor de \$ 9.500 anuales entre 2003 y 2005; la incorporación de los docentes del plantel existente del Departamento a los grupos de investigación y la incorporación de alumnos becarios a esos grupos (se contempla el otorgamiento de 10 becas estudiantiles mencionadas en el plan de Gestión Académica de la carrera evaluado en el "inciso a)" del apartado "Formación de Docentes y Personal No Docente - Dedicaciones Docentes - Nivel de la Carrera").

El inciso i) del Anexo contiene la información sobre las cuatro líneas de investigación que serán desarrolladas por el Departamento: dos líneas existentes que el Departamento recibe de la Facultad (1. Análisis de señales y 4. Estudio de sistemas de energía) y dos líneas nuevas que crea el Departamento (2. Investigación ténico-económica en sistemas eléctricos de potencia y 3. Electrónica aplicada). Bajo el título "Departamento de Ingeniería Eléctrica - Investigación" se presenta la organización funcional de las actividades de investigación, incluyendo los nombres de cada una de las personas que cumplirán con las funciones correspondientes. En el cuadro "Presupuesto Ingeniería Eléctrica" se asigna al "Desarrollo de Investigación", semestralmente y en forma sucesiva, un monto de \$ 22.365 desde el primer semestre de 2003 hasta el segundo semestre de 2005.

El cumplimiento de los planes descriptos con las inversiones declaradas, constituyen un buen punto de partida para ir logrando el desarrollo, en nivel y volumen, las actividades de investigación acordes con la magnitud de la Unidad Académica y del Departamento específico.

En síntesis y dado el carácter satisfactorio de los planes de mejoramiento presentados para satisfacer los requerimientos IX y XVIII la carrera asume el siguiente compromiso:

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

(13) Implementar las mejoras planificadas con respecto a la consolidación

de la participación de los Departamentos en actividades de investigación, desarrollo y

transferencia.

En relación con los requerimientos V, VI, XIII, XVI y XVII en el nivel de la

unidad académica se presenta un plan cuyas metas y acciones apuntan a centralizar todas

las actividades de la Facultad en las tres sedes propias (Medrano, Sáenz y Campus).

También se presenta un plan para realizar las obras necesarias para trasladar a la sede

Campus las carreras de Ingeniería Civil e Ingeniería Eléctrica y otro plan para ordenar los

espacios físicos agrupando áreas afines por especialidad. (Se adjuntan planos.) El

presupuesto de la UA para el desarrollo de todos los planes referidos a Infraestructura y

Equipamiento prevé semestralmente y en forma sucesiva la asignación de \$436.626,

\$307.500, \$459.572, \$309.500, \$504.172 y \$301.500 desde el primer semestre de 2003

hasta el segundo semestre de 2005.

Además, se presenta un plan cuyas metas y acciones apuntan a mejorar el

espacio físico de las bibliotecas (ampliar en un 100% la superficie y el equipamiento de la

sede Medrano, construir un nuevo espacio físico para al biblioteca del Campus),

implementar un software de interconexión con distintas bibliotecas, abastecer las

bibliotecas con bibliografía moderna y específica (se adjunta listado por especialidad y por

asignatura; también se especifican aquellos ejemplares correspondientes al Departamento

de Ciencias Básicas); incorporar nuevos recursos informáticos, actualizar la hemeroteca y

realizar nuevas suscripciones (se adjunta listado), renovar gabinetes informáticos,

incorporar y capacitar personal de la biblioteca. Se detallan los costos en los cuadros

correspondientes.

También se presenta un plan cuyo objetivo es mejorar la formación

experimental de los alumnos, como complemento de los aspectos teóricos y prácticos que

resultan fundamentales en la comprensión de los fenómenos físicos. Se prevé la

incorporación de un mínimo de 15 computadoras, nuevos software de simulación, dos

Res. 590/03

Avda. Santa Fe 1385 - piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires - Argentina TE: 4815-1767/1798 - Fax: 4815-0744 e-mail: consulta@coneau.gov.ar

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

juegos de filtros de luz visible, una lente plano convexa con gran radio de curvatura, dos láminas semiespejadas, dos lámparas espectrales de Hg, H y He (6 en total), equipos para la determinación de la constante de Planck. Se prevé invertir semestralmente y entre 2003 y 2005: \$10.450, \$4200, \$11740, \$6078, \$8000 y \$5373.

En el nivel de la carrera se hace referencia al ítem "Infraestructura y Equipamiento" del Plan de Mejoras de la Calidad 2003- Unidad Académica, en el Proyecto: Bibliotecas en Medrano y Campus contiene el listado "Textos Departamento Ing. Eléctrica" con un total de 68 títulos, agrupados por asignaturas curriculares más un grupo de bibliografía general. Por su parte el inciso h) del "Anexo" del Plan de Plan de Mejoras de la Calidad 2003-Ingeniería Eléctrica informa sobre el cumplimiento de la suscripción de publicaciones periódicas del IEEE, comprendiendo Transactions on Circuits and Systems, Transactions on Automatic Control, Transactions on Education, Transactions on Power Electronics, Transactions on Energy Conversion y Transactions on Power Delivery. El ítem "Infraestructura y Equipamiento" del Plan de Mejoras de la Calidad 2003- Unidad Académica, en el Proyecto: "Construcción e instalación de aulas y laboratorios integrales para Ing. Civil e Ing. Eléctrica en Campus" tiene como metas específicas: 1) Construcción de nave industrial de 800 m2 e instalación y equipamiento del laboratorio integral de Ingeniería Civil e Ingeniería Eléctrica en la sede Campus; 2) Construcción de 1.138 m2 y equipamiento para 18 aulas destinadas al traslado de los alumnos de 3º a 5º año para desarrollar actividades curriculares en la sede Campus. Los laboratorios de Ing. Civil y de Ing. Eléctrica serán financiados por producidos propios de la FRBA y, en conjunto, tienen asignado la inversión, en semestres sucesivos a partir del primer semestre de 2003, de \$ 90.000, \$ 70.000, \$ 20.000, \$ 60.000, \$ 90.000 y \$ 50.000, respectivamente. Se estima que la habilitación del Laboratorio de Ingeniería Eléctrica se producirá en 2006. Para las Aulas se prevé la inversión en semestres sucesivos a partir del segundo semestre de 2003, de \$ 40.000, \$ 85.000, \$ 60.000, \$ 40.000 y \$ 50.000, respectivamente, también a ser financiadas con producidos propios.

72

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

La adquisición de los 68 textos específicos de Ingeniería Eléctrica constituye

un aporte importante para los alumnos de la especialidad. No obstante y dado que los

alumnos se encuentran capacitados para acceder a ellos, se recomienda incluir más obras

en idioma inglés para fortalecer el nivel del aprendizaje y el grado de actualización de la

bibliografía disponible.

La selección de publicaciones periódicas del IEEE (en especial los

Transactions) está muy bien realizada con miras al cubrimiento, en alto nivel, de los temas

propios de la orientación y de la carrera en general.

Los edificios proyectados permitirán disponer de mayores comodidades para

el cumplimiento de las actividades académicas y constituirán un respaldo para la

continuidad de la carrera.

En síntesis y dado el carácter satisfactorio de los planes de mejoramiento

presentados para satisfacer los requerimientos V, VI, XIII, XVI y XVII la carrera asume

los siguientes compromisos:

(14) Implementar en el nivel de la unidad académica la ampliación de la

Biblioteca sede Medrano y la Biblioteca sede Campus y el mejoramiento general del

servicio (Res.CS N°21/03 y Res.CA N°192/03).

(15) Implementar las mejoras planificadas respecto de la cantidad de

ejemplares disponibles en la biblioteca correspondientes al bloque de las Ciencias

Básicas (Res.CS N°21/03 y Res.CA N°192/03) y respecto de la oferta experimental de

la Unidad Docente Básica de Física en el área "Software de Simulación" y de los

núcleos de gestión académica y gestión particular cuya intención es influir

directamente sobre el bloque de Ciencias Básicas.

(16) Implementar las mejoras planificadas en el nivel de la carrera

respecto de la adquisición bibliográfica de títulos totalmente referenciados por cada

una de las asignaturas de los bloques de las Tecnologías Básicas y de las Tecnologías

Aplicadas.

Res.590/03

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744

73

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

(17) Implementar las mejoras planificadas en el nivel de la carrera

respecto de la suscripción al menos a tres revistas del IEEE especializadas afines a la

orientación de la carrera.

(18) Implementar la centralización, en el nivel de la unidad académica,

del funcionamiento de la Facultad en las tres sedes propias a los efectos de erradicar los

anexos existentes y el aumento del equipamiento informático de los laboratorios de

Física y de actualización del laboratorio de Física III.

Por lo expuesto, los planes descriptos precedentemente satisfacen los

requerimientos correspondientes. Las recomendaciones oportunamente realizadas han sido

atendidas en el marco de los planes de mejoramiento ya descriptos.

En el nivel de la carrera se presentan planes que no surgen de los

requerimientos ni de las recomendaciones. En el apartado "Gestión Académica" de la

respuesta a la vista se presenta un plan que apunta a completar la realización de los

concursos para ocupar cargos ordinarios de docentes auxiliares (este proceso se inició en

noviembre de 2002). En el apartado "Infraestructura y Equipamiento" se presenta un plan

cuya meta y acciones apuntan a actualizar el parque informático de la carrera. El item

"Gestión Académica" del Plan de mejoras de la calidad 2003-Ingeniería Eléctrica, además

de referirse al aumento de las dedicaciones docentes, aborda el tema de concursos

docentes.

a) Proyecto: Concursos Docentes - Departamento de Ingeniería Eléctrica.

Declara como objetivo la continuidad del llamado a concurso para ocupar cargos

ordinarios de docentes auxiliares, iniciado en noviembre de 2002 y como meta

completar la realización de los mismos. Se financiarán con el aporte de la partida

presupuestaria de la FRBA y abarcarán a todas las asignaturas obligatorias del Plan

de Estudios. Se estima que el llamado a concurso y la efectivización de las clases

públicas se realice en el primer semestre de 2003 y la puesta en posesión de los

cargos ordinarios en el segundo semestre del mismo año.

Res.590/03

www.coneau.gov.ar

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

b) El item "Infraestructura y equipamiento" del Plan de mejoras de la calidad 2003-Ingeniería Eléctrica contiene al Proyecto Actualización del Equipamiento Informático - Departamento de Ingeniería Eléctrica. Tiene como objetivo satisfacer la necesidad de contar con un plan de renovación permanente de los productos informáticos. Las metas específicas son la "Actualización del parque informático de la carrera con la adquisición de dos equipos de última generación, tecnología PC, por año, durante los próximos tres años. La previsión presupuestaria es de \$ 8.000 por año a ejecutarse en cada uno de los primeros semestres.

El cubrimiento por concurso de todos los cargos docentes auxiliares, si bien no fue explicitado como un requerimiento, constituye una acción importante. La actualización del parque informático de la carrera (Departamento) tiene especial relevancia sobre todo porque la Ordenanza del CSU Nº 976/03 establece como exigencia curricular básica el dominio de Fundamentos de Informática, con desarrollo optativo en los Gabinetes de Informática. Adicionalmente Ingeniería Eléctrica de la FRBA ha incorporado al Plan de Estudios la asignatura regular a "Fundamentos de Informática".

Por lo expuesto precedentemente, los planes presentados son satisfactorios.

Como se ha reseñado arriba los nuevos planes de mejoramiento propuestos por la institución en su respuesta a los requerimientos efectuados por el Comité de Pares son, en general, suficientemente detallados, cuentan con metas adecuadas a la solución de los problemas relevados, estrategias precisas y una estimación correcta de sus costos, lo que permite emitir un juicio positivo acerca de su viabilidad y genera expectativas ciertas y fundadas de que la carrera podrá alcanzar mejoras efectivas a medida que avance en su concreción. En su evaluación de los planes de mejora los pares los consideraron en general suficientes y apropiados.

6. Conclusiones y recomendaciones:

La institución ha presentado un programa de mejoramiento en el que se incluyen una serie de planes que impactan en los distintos niveles de funcionamiento de la Facultad en general y de la carrera de Ingeniería Eléctrica en particular. Estos planes

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

permitirán que la carrera de Ingeniería Eléctrica cumpla en un futuro cercano con lo establecido en la Resolución ministerial Nº1232/01. En este sentido, cabe subrayar principalmente dos recomendaciones antes realizadas: a) priorizar la formación de posgrado de los docentes en programas reconocidos en los que se contemple el desarrollo de tesis en temas afines a la especialidad de la carrera y b) concretar la formación de posgrado de los docentes en carreras ya acreditadas o de calidad debidamente reconocida en el caso de tratarse de posgrados que tienen sede en el extranjero (con respecto a esto último, se advierte a la institución que la acreditación de la CONEAU es válida sólo para la carrera de posgrado de la sede que se presentó a acreditación y que dicha acreditación no es extensiva a ninguna otra sede).

En suma, salvo las indicaciones específicas realizadas para algunas de las metas arriba reseñadas, todas ellas fueron consideradas adecuadas para mejorar la capacidad para educar de la Unidad Académica y debe alentarse a la carrera y a la UA para que avance en su concreción.

En síntesis, se ha realizado un análisis pormenorizado de la situación actual de la carrera, que a pesar de sus calidades no reúne en su totalidad las características exigidas por los estándares. Fue, también, reparada en la respuesta a la vista la insuficiencia de los planes de mejora presentados en el informe de autoevaluación, con planes en general adecuados, bien detallados, precisos y bien presupuestados. Así se llega a la convicción de que la carrera conoce ahora sus problemas, identifica los instrumentos para resolverlos en forma concreta y sabe qué inversiones requerirá este proceso de mejoramiento, lo que permite estimar su viabilidad. Por todo ello se considera que la incorporación de las estrategias de mejoramiento, traducidas en los compromisos detallados anteriormente, junto con otras acciones cuyo desarrollo sea considerado pertinente por la institución, fundamenta la expectativa de que la carrera podrá reunir en el futuro las características del perfil de calidad configurado por los estándares establecidos en la Resolución del Ministerio de Educación Nro 1232/01, estimándose procedente en consecuencia otorgar la acreditación por el término de tres años.

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar la carrera de Ingeniería Eléctrica, Facultad Regional Buenos Aires, de la Universidad Tecnológica Nacional por un período de tres (3) años con los compromisos y las recomendaciones que se detallan más abajo.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecidos los compromisos de la institución para la implementación de las siguientes estrategias de mejoramiento:

- (1) Implementar las mejoras planificadas referidas a los sistemas de información académico-administrativo de la Secretaría Académica, la constitución de un centro de documentación de Planes y Programas de estudio de las carreras de grado histórico, la gestión de los expedientes de índole académicos administrativos, la disponibilidad en el tiempo real de información con el objetivo del diseño de procedimientos e informatización de los procesos, la optimización de las tramitaciones administrativas y el de mejoramiento de los sistemas de información administrativa de la Dirección de Recursos Humanos.
- (2) Implementar las mejoras planificadas en el nivel de la unidad académica respecto de la retención y el desgranamiento de los alumnos en los primeros niveles de la carrera en las asignaturas homogéneas y respecto de la deserción de los alumnos más avanzados, incluyendo el programa de tutoría referido al rendimiento académico de los alumnos.
- (3) Implementar las mejoras planificadas respecto del bienestar estudiantil.
- (4) Desarrollar las mejoras planificadas en el nivel de la unidad académica con respecto a la capacitación y la formación de posgrado del cuerpo académico.
- (5) Implementar las mejoras planificadas respecto de la formación del personal de conducción de la FRBA y el control de Gestión Académica.

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

(6) Implementar las mejoras planificadas con respecto a la consolidación de la

participación de los Departamentos en actividades de investigación, desarrollo y

transferencia.

(7) Implementar la centralización, en el nivel de la unidad académica, del funcionamiento

de la Facultad en las tres sedes propias a los efectos de erradicar los anexos existentes y

el aumento del equipamiento informático de los laboratorios de Física y de

actualización del laboratorio de Física III.

(8) Implementar en el nivel de la unidad académica la ampliación de la Biblioteca sede

Medrano y la Biblioteca sede Campus y el mejoramiento general del servicio (Res.CS

N°21/03 y Res.CA N°192/03).

(9) Implementar las mejoras planificadas respecto de la cantidad de ejemplares disponibles

en la biblioteca correspondientes al bloque de las Ciencias Básicas (Res.CS N°21/03 y

Res.CA Nº192/03) y respecto de la oferta experimental de la Unidad Docente Básica

de Física en el área "Software de Simulación" y de los núcleos de gestión académica y

gestión particular cuya intención es influir directamente sobre el bloque de Ciencias

Básicas.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecidos los siguientes compromisos para el mejoramiento de la

calidad académica de la carrera:

(1) Implementar las mejoras planificadas con respecto a la carga horaria total mínima del

plan de estudios en conformidad con lo establecido en la Resolución ministerial

Nº1232/01.

(2) Incorporar al plan de estudios con carácter de obligatorios los contenidos de análisis

numérico (Ord.CS Nº975/03 y Res.CA Nº185/03).

(3)Incorporar al plan de estudios con carácter de obligatorias las 200 horas de práctica

profesional supervisada en los sectores productivos y/o de servicios (Ord.CS

N°973/03).

(4) Incorporar al plan de estudios las especificaciones referidas a idioma inglés y

fundamentos de informática (Ord.CS Nº977/03 y Ord.CS Nº976/03).

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

- (5) Incorporar al plan de estudios con carácter de obligatorias las 200 horas de actividades de proyecto y diseño (Ord.CS Nº974/03).
- (6) Implementar las mejoras planificadas en el nivel de la unidad académica respecto de la retención y el desgranamiento de los alumnos en los primeros niveles de la carrera en las asignaturas homogéneas y respecto de la deserción de los alumnos más avanzados, incluyendo el programa de tutoría referido al rendimiento académico de los alumnos.
- (7) Implementar las mejoras planificadas en el nivel de la carrera con respecto al aumento de las dedicaciones docentes de modo de garantizar el desarrollo de núcleos de actividad académica que incluyan la enseñanza, la investigación, la extensión y la gestión.
- (8) Desarrollar en el nivel de la unidad académica las mejoras planificadas con respecto a la capacitación y la formación de posgrado.
- (9) Implementar las mejoras planificadas en el nivel de la carrera con respecto a la formación de posgrado de los docentes en disciplinas específicas.
- (10) Implementar las mejoras planificadas en el nivel de la carrera respecto de la adquisición bibliográfica de títulos totalmente referenciados por cada una de las asignaturas de los bloques de las Tecnologías Básicas y de las Tecnologías Aplicadas.
- (11) Implementar las mejoras planificadas en el nivel de la carrera respecto de la suscripción al menos a tres revistas del IEEE especializadas afines a la orientación de la carrera.

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecidas las siguientes recomendaciones:

- (1) Priorizar la formación de posgrado de los docentes en programas reconocidos en los que se contemple el desarrollo de tesis en temas afines a la especialidad de la carrera.
- (2) Concretar la formación de posgrado de los docentes en carreras ya acreditadas o de calidad debidamente reconocida en el caso de tratarse de posgrados que tienen sede en el extranjero (con respecto a esto último, se advierte a la institución que la acreditación de la CONEAU es válida sólo para la carrera de posgrado de la sede que se presentó a acreditación y que dicha acreditación no es extensiva a ninguna otra sede).

79

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y A creditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

ARTÍCULO 5°.- Antes del vencimiento del término expresado en el artículo 1°, la institución deberá presentarse a la convocatoria correspondiente para solicitar la nueva acreditación, en cuya oportunidad la CONEAU verificará el cumplimiento de los compromisos y la consideración dada a las recomendaciones.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCION Nº 590 - CONEAU - 03

Res.590/03

www.coneau.gov.ar